Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-018718 Id: 150629
Folios: 1 Fecha: 2023-06-19 08:48:40
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No 1909 de 2022 Municipio de Carmen de Cantón de San Pablo del periodo de ABRIL de 2023.

Cordial saludo;

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el Convenio No 1909 de 2022 suscrito con el Municipio de Cantón de San Pablo, así:

1. Informe del ministerio - Convenio No 1909 de 2022, del mes de ABRIL de 2023 en SESENTA Y SEIS (66) Folios.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor convenio

GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Anexo: en SESENTA Y SEIS (66) Folios

Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña /Apoyo Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**1909-2022** MUNICIPIO DE **CANTON DE SAN PABLO-CHOCO**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ABRIL 2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DE CHOCO"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	BARRIO LAS BRISAS POBLOCION DE MANAGRU		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE CHOCO		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 3.931.858.630,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 693.857.405,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 4.625.716.035,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/03/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Manuel Antonio Linares Donato	**DESDE:** 21/12/2022	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Manuel Antonio Linares Donato	21/12/2022	VIGENTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Oscar Javier Cuadros	21/12/2022	31/12/2022
	Gonzalo Flórez Peña	27/01/2023	VIGENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	30323	20/01/2023	31/12/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	23923	20/01/2023	31/12/2023
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	cupo de aprobación de vigencias futuras con radicado No. 2-2022-030809 de fecha 19 de julio de	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 128	23/03/2022	31/12/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002240	16/12/2022	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA PRIMERA PRORROGA	N/A		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)			FECHA: DD/MM/AAAA
			FECHA: DD/MM/AAAA
			FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		

VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRA	**N/A**
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRA	**N/A**
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	**N/A**
VALOR ADICIONAL DE OBRA	**N/A**

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 1.965.929.315
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	DD/MM/AAAA	$ 1.572.743.452
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 393.185.863
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				0,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002240	Cumplimiento	$ 462.571.604,00	09/08/2022	24/09/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños, Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR

No. del contrato 001-LP-OP	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DE CHOCO.		$ 4.160.457.625,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	YEISON ALBORNOZ RIVAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	08/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 4.160.457.625,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTDO**		
PÓLIZA No.	17-40-101027222		
FECHA DE LA PÓLIZA	24/02/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños, Obra.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 001-I-CM	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION ESTACION DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO DEPARTAMENTO CHOCO”.		$ 465.033.732,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	YORK STIVENSON PEREA AYALA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	08/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 465.033.732,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	**17-44-101208799**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**21/02/2023**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: MARZO 2023	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Se avanza en etapa de estudios y diseños.	**X**
OTROS		**X**

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	
% EJECUTADO DE OBRA	

PERIODO: ABRIL 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO: 08/03/2023
AVANCE DE OBRA: Se avanza en etapa de estudios y diseños
VIGENCIA: N.A.

Componente Técnico.

- Se avanza en la ejecución de estudios y diseños, desarrollando componente Topográfico, suelos, bioclimática, arquitectura.
- Se realizó comité de diseños en la DIRAF el 10 de abril de 2023.
- Se realizó comité de diseños en la DIRAF el 18 de abril de 2023.
- Con respecto al cronograma del convenio a la fecha el Municipio del Cantón de San Pablo se encuentra al día teniendo en cuenta que para el mes de marzo debía dar inicio la etapa de estudios y diseños, la cual comenzó el 14 de marzo de 2023.

Componente Administrativo.

- Con fecha del 11 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Cantón de San Pablo al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) Cuadro de áreas (…)".*
- Con fecha del 19 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte de la DIRAF al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco (…)".*
- Con fecha del 19 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco (…)".*
- Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO NO. 909 - 2022 (…)".*
- Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Cantón de San Pablo al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO NO. 909 - 2022 (…)".*
- Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) COMITE DISEÑOS CONVENIO No. 909 DE 20122 MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO - CHOCO (…)".*
- Con fecha del 25 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) OBSERVACIÓNES INFORMES FINANCIEROS CONVENIO No. 1909 de 2022 (…)".*
- Con fecha del 26 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) CONVENIO No. 1909 DE 2022 - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…)".*
- Con fecha del 29 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Cantón de San Pablo al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) CONVENIO No. 1909 DE 2022 - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…)".*

Componente Financiero.

- A la fecha no se han realizado desembolsos al convenio.
- Con fecha del 24 de marzo de 2023 se remitió por parte de la supervisión a la subdirección de Gestión Contractual el Radicado 2023-3-003122-010546 Id: 103881 con el asunto "(…) Documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso al Convenio No. 1909 de 2022 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de Cantón de San Pablo (…)".

- Con fecha del 24 de marzo de 2023 se remitió por parte de la supervisión a la subdirección de Gestión Contractual el Radicado 2023-3-003122-010548 Id: 103883 con el asunto "(…) Documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso al Convenio No. 1909 de 2022 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de Cantón de San Pablo (…)".

Componente Jurídico.

- El Convenio se encuentra vigente con plazo de ejecución hasta el 24 de marzo del 2024.

Anexos

- Con fecha del 11 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Cantón de San Pablo al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) Cuadro de áreas (…)".*
- Con fecha del 19 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte de la DIRAF al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco (…)".*
- Con fecha del 19 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco (…)".*
- Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO NO. 909 - 2022 (…)".*
- Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Cantón de San Pablo al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO NO. 909 - 2022 (…)".*
- Con fecha del 21 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) COMITE DISEÑOS CONVENIO No. 909 DE 20122 MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO - CHOCO (…)".*
- Con fecha del 25 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) OBSERVACIÓNES INFORMES FINANCIEROS CONVENIO No. 1909 de 2022 (…)".*
- Con fecha del 26 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior Municipio de Cantón de San Pablo con el asunto *"(…) CONVENIO No. 1909 DE 2022 - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…)".*
- Con fecha del 29 de abril de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Cantón de San Pablo al Ministerio del Interior con el asunto *"(…) CONVENIO No. 1909 DE 2022 - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (…)".*
- Informe de supervisión de abril de 2023.
- Informe Financiero de abril de 2023.
- Extracto bancario del mes de abril de 2023.
- Acta comité DIRAF del 14 de marzo de 2023.
- Acta comité DIRAF del 30 de marzo de 2023.
- Acta comité DIRAF del 10 de abril de 2023.
- Acta comité DIRAF del 18 de abril de 2023.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- Con respecto al cronograma del convenio a la fecha el Municipio del Cantón de San Pablo se encuentra al día teniendo en cuenta que para el mes de marzo debía dar inicio la etapa de estudios y diseños, la cual comenzó el 14 de marzo de 2023.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/03/2023	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 1909-22 FONSECON	**GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA** Elaboró - Apoyo a la supervisión- FONSECON

Cuadro de áreas

planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>

Mar 11/04/2023 15:53

Para:Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

1 archivos adjuntos (22 KB)

11.04.2023_ÁREAS.xls;

Buena tardes.

Envío cuadro de áreas de estación de policía de canton de el San Pablo

RV: informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco

OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA <oa.castell00005@correo.policia.gov.co>
Mié 19/04/2023 15:58

Para:Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

CC:Maria Paula Suarez Serrano <mariap.suarez@mininterior.gov.co>;JANETH ASTRID SOLIS MELGAREJO <janeth.solis@correo.policia.gov.co>

Bogotá, 19 de abril de 2023

Dios y patria buenas tardes

Señor
GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA
Funcionario del Ministerio del Interior

Por medio de la presente reenvio correo para que sean atendidas las observaciones del componente Topgrafico del proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco, para que sean atendidas lo mas pronto posible.

Atentamente,

Profesional de Seguridad-06
Oscar Andrés Castellanos Herrera
Analista seguimiento a proyectos Diraf
Teléfonos:+57 (601) 515-9000 Ext 9863
Ministerio de Defensa Nacional
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIRAF ARINF-GUBIR <diraf.arinf-gubir@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 18:56
Para: OSCAR ANDRES CASTELLANOS HERRERA <oa.castell00005@correo.policia.gov.co>
Asunto: informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco

Bogotá, 17 de abril de 2023

Dios y patria buenas tardes

Señor Pro-06
OSCAR ANDRÉS CASTELLANOS HERRERA
Analista Grupo Seguimiento Proyectos - DIRAF
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco.

En atención a la solicitud de verificación del componente topográfico del proyecto de construcción de la Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco, de manera atenta me permito informar al señor Arquitecto, que una vez verificada la información suministrada en el contenido del informe, archivo denominado "INFORME ESTACIÓN DE POLICÍA MANAGRU" y demás documentos anexos, el levantamiento topográfico debe ser ajustado de conformidad con la Resolución Nro. 643 del 30 de mayo de 2018 "*Resolución por la cual se adoptan las especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales*", toda vez que, no se evidencia la materialización de placas o mojones, así mismo, el método y procedimiento realizado para el traslado de coordenadas a los puntos de referencia para el levantamiento topográfico realizado y que servirán para el futuro desarrollo de la obra civil.

Atentamente,

Mayor
LUIS ENRIQUE PÉREZ PÁEZ
Jefe Grupo Bienes Raíces - Diraf
Teléfonos: 5159129 Ext: 9129
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Grupo Bienes Raíces - Diraf

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado: Patrullero **JUDITH ROCÍO RODRÍGUEZ RINCÓN**
Analista Bienes Raíces

Mensaje Importante

RV: informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policía en el municipio de Canto de San Pablo – Departamento de Choco

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Mié 19/04/2023 17:12
Para:yiviola51@hotmail.com <yiviola51@hotmail.com>;planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Doctor
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde
Municipio de Cantón de San Pablo

Arquitecta
YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Secretaria de Planeación
Municipio de Cantón de San Pablo

Cordial saludo alcalde:

En el marco del convenio No. 1909 de 2022, se remite copia del correo enviado por la DIRAF con el asunto "(...) informe de revisión componente topográfico proyecto Estación de Policia en el municipio de Cantón de San Pablo - Departamento de Chocó(...)", con las observaciones para ser atendidas por el Municipio - Consultoría aprobadas por la Interventoría y radicar nuevamente el paquete completo en la DIRAF

Teniendo en cuenta los plazos de entrega de los estudios y diseños, se requiere que la subsanación de las observaciones sea atendidas y remitidas de manera inmediata.

Cordialmente;

ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONVENIO NO. 909 - 2022

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Vie 21/04/2023 8:00

Para:yiviola51@hotmail.com <yiviola51@hotmail.com>;planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>

CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 20 de abril de 2023

Doctor
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde
Municipio de Cantón de San Pablo

Arquitecta
YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Secretaria de Planeación
Municipio de Cantón de San Pablo

Cordial saludo alcalde:

En el marco del convenio No. 1909 de 2022, se solicita al Municipio de Cantón de San Pablo el cumplimiento de las siguientes obligaciones las cuales ya están vencidas en sus plazos de ejecución:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:

3) El Municipio deberá allegar dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del Acta de inicio de los contratos derivados, las actas de vecindad que den cuenta de la socialización y los linderos del proyecto suscrita por el interventor, el contratista y el supervisor del Municipio.

A la fecha el Municipio de Cantón no ha dado cumplimiento a la obligación.

6) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

El Municipio debe entregar el paquete completo de los estudios y diseños, incluido el aval integral de la DIRAF el 7 de mayo de 2023.

8) Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.

El Municipio a la fecha no ha entregado el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

10) Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO-FONSECON. El MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra.

A la fecha el Municipio de Cantón de San Pablo no ha realizado las actividades para el traslado de la red de alcantarillado hasta el borde del predio.

28) Depositar todos los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, en una cuenta bancaria creada específicamente para para el manejo de recursos del convenio que genere rendimientos financieros a nombre del objeto del convenio. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto Nacional, por lo tanto, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, por lo tanto, el MUNICIPIO al momento de aperturar la cuenta, deberá información sobre dicho aspecto de inembargabilidad al banco. Esta cuenta es independiente y exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON y el MUNICIPIO (en caso que proceda) destinados a la ejecución del proyecto. Comunicar al MINISTERIO- FONSECON la fecha de recibo de los recursos girados para la ejecución del proyecto.

A la fecha el Municipio de Cantón de San Pablo no ha remitido el documento mediante el cual se evidencie que ya consigno la totalidad de los recursos de cofinanciación

32) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

A la fecha el Municipio de Cantón de San Pablo no ha remitido el informe financiero del mes de marzo de 2023.

35) Exigir en el contrato de estudios, diseño y obra, así como en el de interventoría, la presentación de los correspondientes cronogramas de ejecución con antelación a la firma del acta de inicio. De igual manera estos deberán ser entregados de forma inmediata al MINISTERIO una vez sean aprobados por parte del supervisor del MUNICIPIO.

El Municipio de Cantón de San Pablo, no ha remitido los cronogramas ajustados de los contratos de estudios, diseños, obra.

36) Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el

MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.

A la fecha el Municipio de Cantón de San Pablo no ha remitido el informe de supervisión del mes de marzo de 2023.

52) Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento.

A la fecha el Municipio de Cantón de San Pablo no ha remitido el extracto del mes de marzo de 2023.

58) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Teniendo en cuenta lo informado por el Municipio de Cantón de San pablo, los estudios y diseños completos incluido el aval integral de la DIRAF se deben entregar el 7 de mayo de 2023. A la fecha no se cuenta con ningún componente aprobado. Por lo cual se requiere que el Municipio adopte las medidas a que haya lugar para cumplir con la fecha de entrega del proyecto a la DIRAF.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los plazos de cumplimiento de las obligaciones ya están vencidos, se solicita al Municipio de Cantón de San Pablo, atender las observaciones en un plazo no mayor a TRES (3) días hábiles de ser recibida la presenta comunicación.

De igual manera, se recuerda al Municipio de Cantón de San Pablo que los aportes del Ministerio del Interior son recursos del CONPES, por lo cual de no dar cumplimiento a los requisitos que permitan desembolsar los recursos de la presente vigencia, los mismos deberán ser aportan por parte del municipio.

Cordialmente;

ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

COMITE DISEÑOS CONVENIO No. 909 DE 20122 MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO - CHOCO

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Vie 21/04/2023 8:33

Para:planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>

CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Doctor
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde
Municipio de Cantón de San Pablo

Arquitecta
YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Secretaria de Planeación
Municipio de Cantón de San Pablo

Cordial saludo alcalde:

En el marco del convenio No. 1909 de 2022, y según lo acordado en comité del 18 de abril de 2023 se confirma el comité en la DIRAF el próximo martes 25 de abril de 2023 a las 10:30 am.

Con respecto a lo anterior el Ministerio del Interior manifiesta su preocupación al Municipio de Cantón de San Pablo teniendo en cuenta que el componente de estudios y diseños, incluido el aval integral de la DIRAF debe ser entregado el 7 de mayo de 2023. Sin embargo, a la fecha el Municipio de Cantón de San Pablo no cuenta con ningún componente aprobado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las mesas de trabajo en DIRAF y lo acordado en ellas, en el comité del próximo martes se deben entregar las observaciones subsanadas de la topografía, estudio de suelos, estudio bioclimático y los ajustes del componente de arquitectura. Así mismo y dado que en el comité del 10 de abril se aprobó por DIRAF el anteproyecto arquitectónico y se manifestó que ya se podía avanzar con especialidades, se debe presentar el predimensionamiento estructural, así como el componente hidráulico y sanitario.

Con respecto a lo manifestado por el Municipio de Cantón de San Pablo en comunicación telefónica el día 21 de abril de 2023 a la supervisión del Ministerio del Interior, en cuanto a suspender los contratos derivados teniendo en cuenta que no se ha realizado el desembolso por parte del Ministerio del Interior, me permito indicar lo plasmado en la Minuta del Convenio No. 909 de 2022:

CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. PARÁGRAFO CUARTO: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio del Interior no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto el MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso.

De igual manera dentro del proceso licitatorio adelantado por el Municipio de Cantón de San Pablo, para seleccionar el Contratista de estudios, diseños y obra, se verificó la capacidad financiera del oferente la cual indica que cuenta con el musculo financiero necesario para responder de acuerdo con los solicitado por el Municipio de Cantón de San Pablo en el pliego de condiciones.

Así mismo el Municipio de Cantón de San Pablo, debe dar cumplimiento a la siguiente obligación:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: 1) Designar un supervisor para el convenio y los contratos derivados del mismo, el cual deberá

58) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Por lo anterior, se ratifica la citación al comité en DIRAF el martes 25 de abril de 2023 a las 10:30 am, al cual deben asistir los profesionales de la consultoría por cada uno de los componentes, así como el correspondiente especialista por parte de la Interventoría de los estudios y diseños.

Cordialmente;

ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

OBSERVACIÓNES INFORMES FINANCIEROS CONVENIO No. 1909 de 2022

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Mar 25/04/2023 18:09
Para:planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>

Bogotá D.C., martes, 25 de abril de 2023

Doctor
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde
Municipio de Cantón de San Pablo

Arquitecta
YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Secretaria de Planeación
Municipio de Cantón de San Pablo

Cordial saludo alcalde:

En el marco del convenio No. 1909 de 2022, y una vez verificado el informe financiero remitido por la Tesorero General del Municipio de Cantón de San Pablo FELIPE HINESTROZA TRELLEZ, remito las siguientes observaciones:

1.SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL X DEVOLVER.

- Los rendimientos de los recursos segun lo indica la minuta deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.
- En el formato del Ministerio del Interior , no se indica a quien se consignan los rendimientos financieros.

Por lo anterior, se requiere realizar los ajustes al mismo.

Cordialmente;

ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

CONVENIO No. 1909 DE 2022 - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Mié 26/04/2023 8:44

Para:planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>;JANETH ASTRID SOLIS MELGAREJO <janeth.solis@correo.policia.gov.co>

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Doctor
OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde
Municipio de Cantón de San Pablo

Arquitecta
YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Secretaria de Planeación
Municipio de Cantón de San Pablo

Cordial saludo alcalde:

En el marco de las obligaciones del convenio No. 1909 de 2022, y teniendo en cuenta los compromisos de los comités técnicos en la DIRAF, se cita los compromisos pendientes y los acordados para el próximo comité como son:

0.Factibilidad del servicio de energía eléctrica (Inmediato)
1. Subsanación y radicación de observaciones de Topografía (Viernes 28 de abril de 2023 radicado en DIRAF)
2. Estudio de suelos (Viernes 28 de abril de 2023 radicado en DIRAF).
3. Arquitectura: Planos detallados, cortes, fachadas.
4.Estructura: Presentar avance diseños.
5.Hidrosanitario: Presentar avance diseños.

Se solicita presentar la información teniendo en cuenta que según lo indicado por la supervisión del municipio la fecha de entrega de la consultoria es el 7 de mayo de 2023.

Cordialmente;

ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Re: CONVENIO No. 1909 DE 2022 - COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS

planeacion planeacion <planeacion@elcantondesanpablo-choco.gov.co>
Sáb 29/04/2023 3:29
Para:Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

ARQ. GONZALO FLOREZ PEÑA
Ministerio del Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordial salud,

Por medio del presente le informo que el contratista de obra Yeison Albornoz nos solicita reprograma la fecha de este comité debido a que los especialistas contratados por el le dieron el aviso que para el martes 2 de mayo no podrían presentar un avance significativo para avanzar en la primera etapa del proceso cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Cantón de San Pablo – departamento de choco.

Debido a ello se le solicitara postergar la fecha para el 8 de mayo y así presentar la totalidad de todo con el fin de radicar en esa misma semana.

Quedamos muy atentos

Atentamente

OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Alcalde municipal

YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Secretaria de planeación
Supervisora del convenio municipal

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
1909 de 2022 No. 05_, MUNICIPIO: CANTON DE PABLO- DEPARTAMENTO: CHOCÓ
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES: Abril DE _01 AL 30

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOSY FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MANAGRÚ- BARRIO LAS BRISAS		
BENEFICIARIO:	CANTON DE SAN PABLO-CHOCÓ		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 3.931.858.630
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$693.857.405,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 4.625.716.035,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/MARZO/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	YIVIOLA RAMIREZ MORENO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 2-2022-030809	19/07/2022	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 128	23/03/2022	30/12/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.	DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.160.457.625,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 465.033.732,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: a) Suscripción del acta de inicio b) Designación del supervisor del convenio por parte del municipio. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del ministerio.	%	27/04/2023	$ 693.857.405
SEGUNDO DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: a) Suscripción del acta de inicio b) Designación del supervisor del convenio por parte del municipio. Aprobacion del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del ministerio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 1.965.929.315
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: a) La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto. b) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. Las actas parciales de avance del proyecto	70%	DD/MM/AAAA	$1.572.743.452
ÚLTIMO DESEMBOLSO	a) La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% b) Entrega al Ministerio del interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyecto FONSECON	100%	DD/MM/AAAA	$ 393.185.863
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: _____

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
3002240	Cumplimiento	$ 462.571.604,00	09/08/2022	24/09/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños, Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO-DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.		$ 4.160.457.625,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	YEISON ALBORNOZ RIVAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28/FEBRERO/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	28/NOVIEMBRE/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 4.160.457.625,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA No.	17-40-10102722		
FECHA DE LA PÓLIZA	10/08/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños, Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	INTERVENTORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION ESTACION DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO DEPARTAMENTO CHOCO"		$ 465.033.732,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	YORK STIVENSON PEREA AYALA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	28/FEBRERO/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	28/NOVIEMBRE/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 465.033.732,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	**17-44-101208799**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**21/02/2023**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X	
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
SE FIRMARON LAS ACTAS DE INICIO, EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, EL RADICADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y LA SEGUNDA MESA TECNICA	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**52,08 %**
% EJECUTADO DE OBRA	**14,46 %**

P**ERIODO**: ABRIL 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO: 28/02/2023
AVANCE DE OBRA: 14,46%
VIGENCIA: N.A

Componente Técnico.

- Durante este periodo se desarrollaron las actividades del levantamiento Topográfico, radicado de levantamiento topográfico, el diseño mecánico y biométrico.
- Se realizaron los componentes de TOPOGRÁFICA: que comprenden actividades de, Trabajo de campo incluida revisión e interventoría, Presentar en DIRAF, Ajustes y revisión interventoría y Entrega a DIRAF.
- FACTIBILIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS**:** que comprende actividades de, Solicitud a empresas prestadoras del servicio.
- SUELOS: que comprende actividades de Trabajo de campo incluida revisión de interventoría, Trabajo laboratorio, entrega de resultados, Presentar en DIRAF, Ajustes y revisión interventoría y Entrega a DIRAF.
- BIOCLIMATICO: comprende actividades de Análisis de determinantes incluida revisión e interventoría, Presentar en DIRAF, Desarrollo, Presentar en DIRAF, Desarrollo y Entrega a DIRAF.
- ARQUITECTURA: Implantación incluida revisión Interventoría, Presentar en DIRAF, Desarrollo de esquema básico y ante proyecto (implantación de proyecto en topografía), Presentar en DIRAF, Desarrollo proyecto, esquema de cortes y fachadas, Presentar a DIRAF aprobación de arquitectura, Desarrollo de planos, cortes, fachadas, Presentar a DIRAF, Desarrollo de detalles y Entrega a DIRAF.
- ESTRUCTURAL: Desarrollo de componente, Presentar a DIRAF, Ajustes y revisión interventoría, Entrega a DIRAF.
- HIDROSANITARIO: Desarrollo de componente, Presentar a DIRAF, Ajustes y revisión interventoría, Entrega a DIRAF.
- APROBACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO: Presentar para aprobar por parte prestador del servicio.
- RED INCENDIOS**:** Presentar a DIRAF, Ajustes y revisión interventoría y Entrega a DIRAF**.**
- ELÉCTRICO - VOZ Y DATOS: Desarrollo de componente, Presentar a DIRAF, Ajustes y revisión interventoría y Entrega a DIRAF.
- APROBACIÓN DISEÑO ELÉCTRICO: Presentar para aprobar por parte prestador del servicio.
- HVAC**:** Desarrollo de componente, Presentar a DIRAF, Ajustes y revisión interventoría y Entrega a DIRAF. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, AVAL DIRAF, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

Componente administrativo.
Se firmaron las actas de inicio de los contratos, se realizó mesa técnica, y se continuo con el traslado de los uniformados que se encontraban en el predio, para posteriormente dar inicio a las actividades programadas

Componente Financiero.

El Municipio del cantón de san pablo ha realizado el primer desembolso al convenio con un valor de **Quinientos millones de pesos ($ 500.000.000),** por otro lado, el día 27 del mes de marzo se continuo con el pago del primer desembolso al convenio con un valor de **Ciento noventa y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos ($ 193,857,405.00)**

Componente jurídico.

- El Convenio se encuentra vigente con plazo de ejecución hasta el 24 de marzo del 2024.
- El Municipio de Cantón de San Pablo, adjudico los procesos de estudios, diseños, obra No. 001-LP-OP al Contratista YORK STIVENSON PEREA AYALA por un valor de $465.033.732,00 y el proceso de interventoría de estudios, diseños, obra No. 001-I-CM al Contratista YEISON ALBORNOZ RIVAS por un valor de $4.160.457.625,00.
- El Municipio de Cantón de San Pablo celebro el Contrato No. 001-LP-OP con el objeto "(…) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DE CHOCO. Y el Contrato No. 001-I-CM con el objeto "(…) INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION ESTACION DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO DEPARTAMENTO CHOCO".

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- Durante este periodo se desarrollaron el radicado del levantamiento Topográfico, diseño mecánico y biométrico, avance en los estudios arquitectónicos, bioclimáticos y los estudios de suelos.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

15/03/2023	17/03/2023	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

YIVIOLA RAMIREZ MORENO Supervisor Municipio de Cantón San Pablo	**OSCAR ANTONIO PALACIOS PALACIOS** Alcalde Municipio de Cantón de San pablo

Banco de Bogotá

Fogafín — Productos protegidos por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 202304290 4CD3154942794





ESTUDIO DISEÑOS Y CONTRUCCION DE LA ESTA
CR 52-1
MANIZALES CHOCO
Entrega: UR Oficina: 2037 Gerencia Oficia 2 - Cubdó
32161

FECHA EXTRACTO
Desde: Abril 01
Cuenta Numero:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
ZZ-INDIVIDUAL

Abril - Abril 2023
Hasta: Abril 30
979123317
Superdia Oficial
2037

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**3,906 27 1.00**
Total 000001 Abonos:	188,897 405.00
Total 000000 Cargos:	€.00
Total VA:	€.00
Total 4x1000 GMF:	€.00
Total Retencion:	€.00
Total nteeses:	277€.00
Saldo Final:	**191,906 44€.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Cana	Documento	Valor	Saldo
2004	0104	Abono dispersion paço a proveecores - otros De Municipio Canton Del San Pablo	QUIBDO	0. Oficial Red 2	000000	188,897,405.00	191,903,676.00
3004	GT01	Interesse ganados	QUIBDO	0. Oficial Red 2		3,770.00	191,906,446.00
.....		 RN MOVIMIENTOS					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Plaza KM 0 Urb., Aeropuerto Aereo No. 36700 Bogotá — CC-091-Z (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depositos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarle el mejor servicio, le recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 330 9101, celular (+57) 315 373 00 77, correo electrónico defensoraconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Puede ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por Topaz NIT 800229680-2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1909 DE 2022

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

INFORME FINANCIERO DEL MES DE ABRIL 2023
MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO

PROYECTO (S):	**AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

CUENTA (AHORROS) No.: 979123817 — **DEL BANCO: DE BOGOTA**

VALOR CONVENIO	**$ 4.625.716.035,00**
VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 3.931.858.630,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO	**$ 0,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO	**$ 693.857.405,00**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:

FECHA DE GIRO	GIROS	VALOR DE GIROS
	GIRO 1	$ 0,00
	GIRO 2	$ 0,00
	GIRO 3	$ 0,00
TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 0,00**

VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO:

FECHA DE GIRO	GIROS	VALOR DE GIROS
16/03/2023	GIRO 1	$ 505.000.000,00
26/04/2023	GIRO 2	$ 188.897.676,00
TOTAL GIRADO MUNICIPIO		**$ 693.897.676,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 979123817 A LA FECHA	**$ 693.897.676,00**
VALOR CONTRATADO:	$ 4.625.716.035,00

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
001-LP-OP	YEISON ALBORNOZ RIVAS	$ 4.160.457.625,00	N/A	$ 4.160.457.625,00
001-I-CM	YORK STIVENSON PEREA AYALA	$ 465.003.732,00	N/A	$ 465.003.732,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 4.625.461.357,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
001-LP-OP	ACTA PARCIAL 1	162	13/06/1900	23/03/2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000.000,00
001-LP-OP	ACTA PARCIAL 1							$ 188.897.405,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 688.897.405,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/03/2023	$ 14.753,00
30/04/2023	$ 2.770,00
TOTAL (3)	**$ 17.523,00**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
NO	NO	NO
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 693.897.676,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 688.897.405,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	**$ 17.523,00**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	**$ 0,00**
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 17.523,00**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 191.906.446,00**
SALDO EN CAJA INCLUIDO RENDIMIENTOS	**$ 191.906.446,00**

OBSERVACIONES	

FIRMA

Felipe Hinestroza Trellez

FELIPE HINESTROZA TRELLEZ
Tesorero General
Secretario de hacienda

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2023042904CD3154942794

Comprar lo que quieres **sin importar el valor, otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.**



32183 1-4

ESTUDIO DISENOS Y CONTRUCCION DE LA ESTA
CR 5 2-1
MANAGRU ,CHOCO
Entrega: UR Oficina: 2037 Gerencia Oficial 2 - Quibdó
32183

FECHA EXTRACTO **Abril - Abril 2023**
Desde: Abril 01 Hasta: Abril 30
Cuenta Número: 979123817
Tipo de Cuenta: Superdía Oficial
Cod. Origen: 2037
ZZ-INDIVIDUAL

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**3,006,271.00**
Total 000001 Abonos:	188,897,405.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	2,770.00
Saldo Final:	**191,906,446.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
26/04	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Municipio Canton Del San Pablo	QUIBDO	G. Oficial Red 2	000000	188,897,405.00	191,903,676.00
30/04	GT01	Intereses ganados	QUIBDO	G. Oficial Red 2		2,770.00	191,906,446.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

El futuro es de todos	**LISTA DE ASISTENTES** Convenio 1909-2022 Cuerpo de Bomberos	**Código: SI.G1.F12** **Versión: 03** **Vigencia desde: 17/12/2018**

TEMA O EVENTO: Comité Riesgo DIRAF	**ORGANIZADO POR:** Ministerio - DIRAF
CIUDAD: Bogotá	**LUGAR:** DIRAF.
FECHA: 14/03/2023	**HORA INICIO:** / **HORA FINAL:**

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	York Stivenson Perez Ayola.	91732848	Interventoria	Interventor.	3108365737	YorkPerez@Hotmail.com	
	Laura Stella Cordoba A.	1078856262	S. infraestructura	Municipio CS	3216263005	lcordobaandrade@gmail.com	
3	YIVIOLA RAMIREZ M.	1077447541	S. PLANEACION	MUNICIPIO CS	3145057129	Yiviola51@hotmail.com	
4	Yelson Alvarez R	1178088479	Contratista	R. Legal	3117653636	yeial138@gmail.com	
5	María Paula Suarez S.	1.010.233.525	MIN. INTERIOR	AF. SUPERVICIÓN	3046622592	mariap.suarez@mininterior.gov.co	
6.	MANUEL A. LINARES D.	71796795	MIN. INTERIOR	PROF. ESPECIALIZADO.	3102319956	manuel.linares@mininterior.gov.co	
7	Andres Camilo Benavides	1.014.214.518	Oficina de Enlace Mininterior	Oficial Dinamizador.	3138344421	Enlacepolicia@mininter.	
8	Oscar Andrés Castellanos	1023864279	Diraf	Analista de Proyectos	3103989177	oa.castello0005@	
9	Jancth Solis Melgarejo	52148788	DIRAF	Analista GUSEP	3014929842	jmelh.solis@correoplicia	
10	Consejo Nacional Riesgo	80.420013	Min. Interior	Dir supervisión	310.6090614	gestio.duriel@mininterior.gov.co	

Escaneado con CamScanner

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

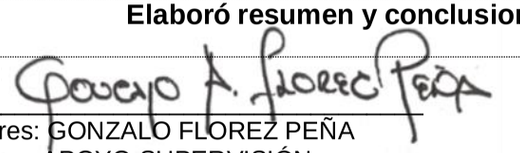
- Se presentan Secretaria de Planeación y supervisora del municipio, representante legal de la consultoría, representante legal de la interventoría.
- Se establecen los lineamientos para realizar la consultoría y como abordar los componentes de la consultoría.
- Se establecen los comités para lunes a las 10:00 am.
- Es una estación de policía Nivel III para 33 uniformados.
- La supervisión del Ministerio recuerda que es un contrato llave. (El contratista presento una propuesta económica basado en unas reas y especificaciones).
- La supervisión por parte del Municipio indico que el 8 de marzo se firmó el acta de inicio de los contratos derivados.
- Con respecto a los componentes técnicos, la topografía y geotécnica no se ha podido dar inicio teniendo en cuenta que se adelanta la demolición de la construcción existente.
- La DIRAF con respecto al nivel de seguridad, presenta recomendaciones generales para ser tenidas en cuenta en la etapa de diseño, teniendo en cuenta el nivel de seguridad III, para cubierta placa en cubierta reforzada con lámina de stelldeck, muros de fachada espesor 20 cm a 25 cm bloque macizo, cerramiento perimetral en bloque macizo, garitas en concreto.
- Se debe tener en cuenta punto de mayor seguridad placa de cubierta en concreto.
- Se debe presentar cronograma por parte del contratista de la consultoría aprobado por la interventoría. Fecha de entrega 7 de mayo de 2023.
- La DIRAF indica que para los comités deben presentarse los profesionales de la consultoría e y la interventoría de la consultoría. Si no asisten no se realiza comité.
- El Ministerio recuerda que los recursos del convenio son CONPES los cuales deben ser pagados en la vigencia indicada. De no darse cumplimiento se pierden los recursos y deberán ser aportados por el Municipio de Cantón.

Se programa comité para la próxima semana en la cual se deben presentar avances en los componentes de topografía, estudios de suelos, bioclimática y arquitectura.

El Ministerio del Interior solicita al Municipio de Cantón de San Pablo se adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma del convenio.

Próximo comité martes 18 de marzo de 2023.

.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma:  Nombres: GONZALO FLOREZ PEÑA Cargo: APOYO SUPERVISIÓN Área: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá,		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Grupo Seguimiento a Proyectos - DIRAF		

ACTA _____ – DIRAF – ARINF – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

PROYECTO: Estación de Policía Cantón de San Pablo Departamento del Choco

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

2. Lectura del acta anterior

3. Verificación de los compromisos

4. Temas a tratar

Seguimiento Convenio Municipio Canton de San Pablo (Choco). Convenio 1909 de 2022
Se establecen los Lineamientos generales para la realización del proyecto.

* Contrato llave en mano
* Nivel de seguridad III
* Cronogra de Diseño 7 de Mayo 2023

x se Requiere el translado de los Uniformados para realizar los estudios Topografico y estudios de suelos.

x Se presenta ratificación del Concepto técnico, Jurídico y Catastral Nro. 65-2022-05429-Diraf

xEs Importante Indicar que la Dirección Logistica y Financiera, dara Inicio a las revisiones a los proyectos con sus disciplinas Complementarias, una Vez se cuente con lo Indicado en la Directiva Administrativa Permanente Nro. 004/Dipon-Diraf del 15/10/2021, y se dará Cumplimiento a la Resolución Nro. 0290 del 06/04/2011 "Por la Cual se Crea el Comite de diseño para la revisión y aprobación de proyectos de Infraestructura de la policía Nacional", Cuyo objeto es establecer los lineamentos para la realización de los estudios y diseños requeridos para la ejecución de las instalaciones policiales.

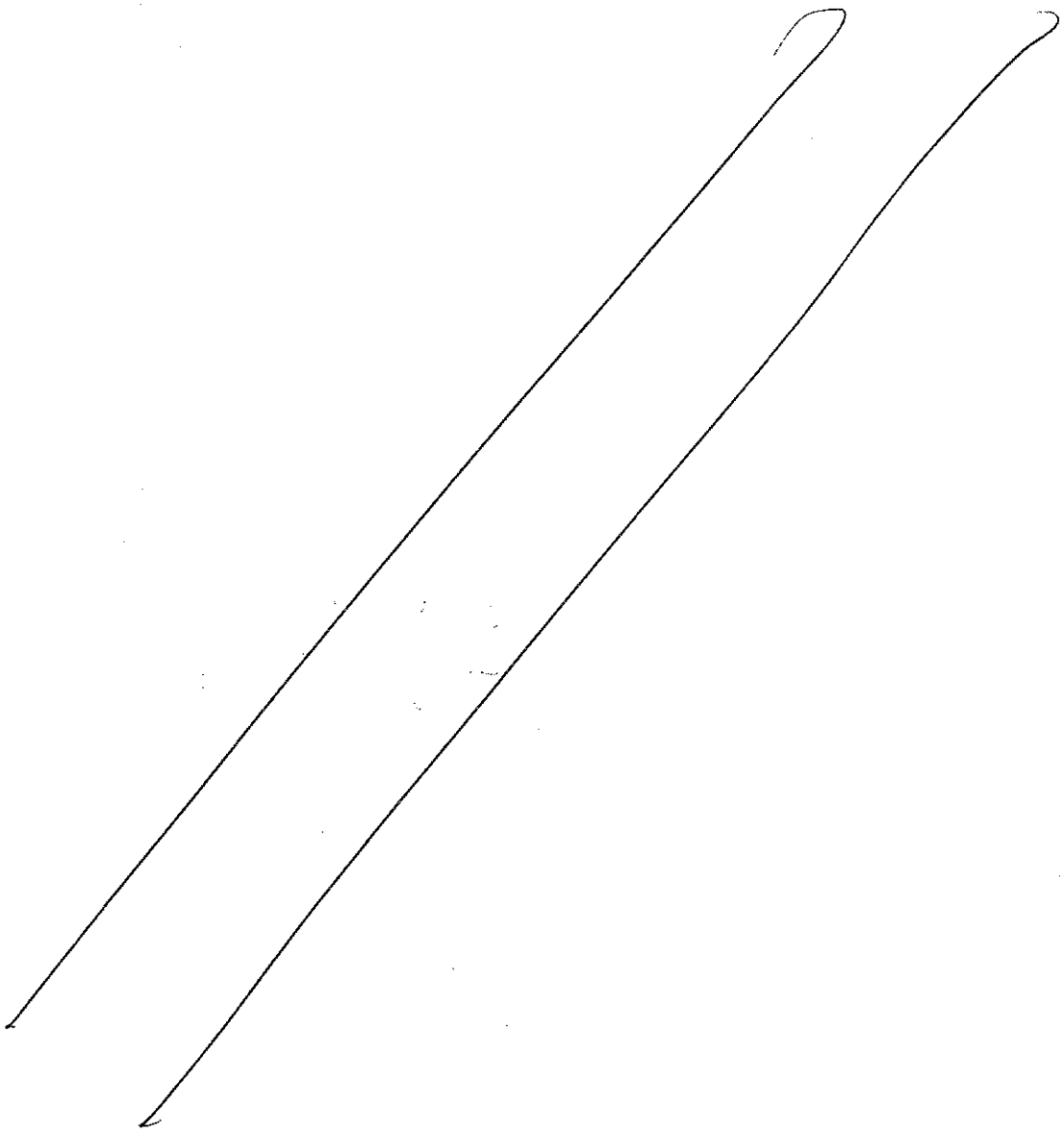
*De Igual forma, respecto al nivel de seguridad para la Instalación policial de Canton de San Pablo (Choco), se presenta algunas recomendaciones generales a ser Consideradas en la etapa de diseño.

- Nivel de Seguridad III
- Cubierta: Placa de Cubierta, Concreto reforzado, Con lámina colaborante steel deck.
- Muros de fachada: En ladrillo tolete o bloque macizo espesor mínimo de 20 a 25 cm.

- Cerramiento: En ladrillo tolete o bloque macizo espesor mínimo de 20 a 25 cm altura 2,00m en la longitud que se recomienden en los estudios de seguridad. Longitud restante hasta encerrar completamente el predio en cerca viva.
- Elementos de seguridad: Garitas en el mismo sistema de la edificación principal pero con cubierta en concreto adicionalmente se instalarán mallas para protección de impacto de artefactos explosivos.

* Construciones donde su principal característica es la seguridad de la cubierta.

* Se manifiesta el poco tiempo para desarrollar el Diseño del proyecto, deacuerdo a la fecha estimada de entrega que es para el 07/05/2023.



Elaborado por: PRO 06 JORGE ACOSTA

Carrera 59 N° 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext. 9845
diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá,		
Hora de inicio:		**Hora de finalización:**	
Lugar:	Grupo Seguimiento Proyectos - DIRAF		

ACTA _____ -- DIRAF – ARINF – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Gonzalo Florez Rojas	Ministerio	gonzalo.florez@mintrabajo.gov.co	80420013	3106690614	
CT	Andres Camilo Benavides	JESEP COVAR	Enlacepolicia@mininterior.gov	1-014214518	3138340461	
	MANUEL A LINARES DONOSO	MIN-INTERIOR	manuel.linares@mininterior.gov.co	7179967995	3102319756	
	María Paula Suárez Serrano	MIN INTERIOR	maria.suarez@mininterior.gov.co	1010283525	3046622592	
	Yeison Alberto Z R	Contratista	yeial138@gmail.com	1208479	3117653216	
	YULIOLA RAMIREZ H.	O. PLANEACION	Yuliola51@hotmail.com	1077447541	3145057123	
	Laura Stella Cordoba A.	S. Infraestructura	lcordobaandrade@gmail.com	1078886262	3216263007	
	YORK Stivanson Perez Ayala.	Interventoria	yorkperez@Hotmail.com.	9732-848	3108365937	
PRO 03	Janeth Soto Melgarejo	DIRAF- GOSEP	janeth.soto@correo.policia.gov.co	52148788	3014928842	

Carrera 59 26 -21CAN
Teléfono 5159000 Extensión 9845
Diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá, 13 de julio de 2021

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ) - CHOCÓ

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Unidad	Departamento de Policía Chocó
Destinación	Estación de Policía
Departamento	Chocó
Municipio	Cantón de San Pablo (Managrú)
Corregimiento / Localidad / Barrio / Sector	Barrio las Brisas
Dirección (urbana / rural)	Carrera 5 calle 1 bis (Esquina)

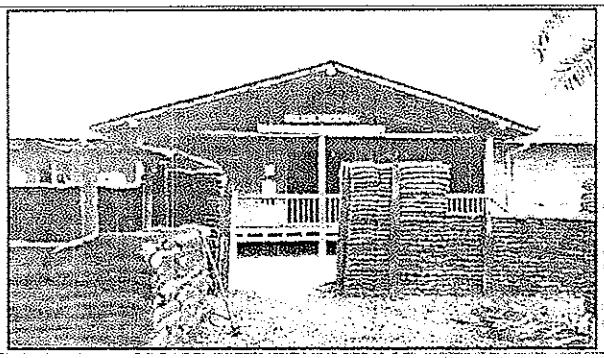
2. COMPONENTE CATASTRAL

Documento de titularidad	Escritura Pública No. 969 del 29/12/2003 de la Notaria segunda de Quibdó		
Certificado de tradición y libertad	184-9109 del Circulo Registral de Istmina (Chocó)		
Número Predial	135010000020002000		
Área de terreno (Escritura)	5.400,00 m²		
Área de terreno (Catastro)	5.400,00 m² (Según ficha predial)		
Área de terreno (Registro)	5.400,00 m²		
Linderos	POR EL NORTE: con terrenos municipales sobre 120 metros, POR EL SUR con la unidad deportiva sobre 120 metros, POR EL ORIENTE con la vía pública sobre 45 metros y POR EL OCCIDENTE con terrenos municipales sobre 45 metros.		
Área construida	280 m² (construcción en madera de un nivel)		
Vetustez	12 años (Fuente Estudio de Planeación DECHO)		
Clase de suelo por ubicación	Urbano		
Clase de suelo por destinación	Institucional		
Actividad económica del sector	su actividad económica predominante es la minería, explotación de recursos forestales y agricultura.		
Disponibilidad de servicios públicos	Servicio público	**SI**	**NO**
	Energía Eléctrica:	X	
	Acueducto:	X	
	Alcantarillado:	X	
	Aseo:		X
	Gas (natural o cilindro):		X
	Telefonía fija:		X
Transporte	El sector donde se ubica el inmueble se cuenta con transporte público municipal e intermunicipal (pluvial y terrestre).		
Vías de acceso	El municipio se conecta con vías intermunicipales con el país y el predio cuenta con vías secundarias de acceso y se encuentra ubicado en una vía interna del casco urbano del municipio, las cuales facilitan la circulación fluida de vehículos, transeúntes y el ingreso al mismo.		
Instrumentos de planeación del territorio	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), aprobado mediante acuerdo No. 004 del 09 de junio del 2015		

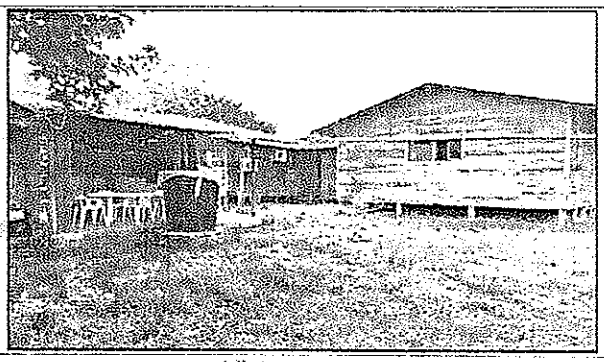
CC 2021 002702 DITEJO

20	Certificado donde se indique que estas se encuentran o no incluidas o declaradas como patrimonio histórico, arquitectónico y/o cultural.	X	
21	Certificado que el predio no presenta riesgos o amenazas naturales (remoción de tierras, anegaciones, inundaciones, entre otros).	X	
22	Certificado donde se indique que el terreno que presenta el predio es o no un relleno sanitario.	X	
23	Certificado que el predio presenta o no servidumbres (vías, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas de alta tensión, entre otros).	X	
24	Certificado que el predio presenta o no cesiones urbanísticas por espacio público, zonas verdes y parques, ampliación o proyección de vías según P.O.T., entre otros).	X	
25	Certificado que el predio presenta o no afectaciones por lagunas de oxidación, ronda de rio, alta emisión de polución generada por cercanía a industrias, entre otros.	X	
26	Certificado que indique que el predio no está afectado o protegido por presentar riqueza o potencial arqueológica. Lo expide el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH	X	
27	Certificado que el predio no está en el área de influencia del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA, para el uso y sostenibilidad de los recursos naturales renovables, por influida de una cuenca Hídrica.	X	
28	Certificado que el predio cuenta con disponibilidad de redes de servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado como mínimo) y no cuenta con deudas por estos conceptos.	X	

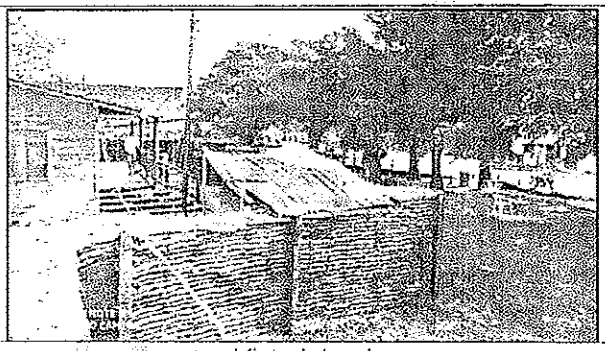
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO:



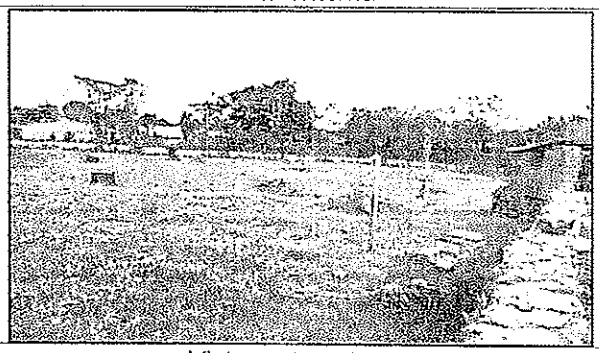
Parte Frontal



Vista externa



Vista lateral



Vista parte externa

Atentamente,

Firma IT. **LISFAVER CASTRO DÍAZ**
Grado, Nombre completo
(Estudio catastral)

Firma CT. **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
Grado, Nombre completo
(Estudio jurídico)

Firma SI. **MAURICIO VARGAS CARMONA**
Grado, Nombre completo
(Estudio técnico)

GS-2022-005429-DIRAF

GS-2023-006646 – DIRAF
Valores de referencia para Consultorias y Construcciones Instaciones policiales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO BIENES RAÍCES

ACREDITADO ONAC

ARINF-GUBIR - 15.2

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2022

Señor coronel
CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO
Comandante Departamento de Policía Chocó
Calle 29 No. 1 - 60, Barrio Cristo Rey
Quibdó (Chocó)

Asunto: ratificación concepto técnico, jurídico y catastral predio unidades policiales en Chocó

En atención al oficio Nro. GS-2022-004713-DECHO del 01 de febrero de 2022, por medio del cual solicita la ratificación del concepto técnico, jurídico y catastral de los predios propuestos para los proyectos de "Estudios, Diseño y Construcción de la Estación de Policía Pie de Pató - Alto Baudó" y "Estudios, Diseño y Construcción de la Estación de Policía Managrú - Cantón de San Pablo", respetuosamente me permito informar al señor coronel, que se ratifican los conceptos dados en el año 2021 para los predios relacionados más adelante, de acuerdo con las siguientes consideraciones y observaciones:

Estación de Policía Pie de Pató - Alto Baudó:

En la certificación de fecha 08 de febrero de 2022, signada por el señor HENRY RAMÍREZ PALACIOS, Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio Alto Baudó, se evidencia que la normatividad vigente y que aplica para el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 186-5793, no ha tenido ningún cambio en relación a las certificaciones expedidas por dicha entidad en la vigencia 2021, por lo cual se mantiene el concepto técnico, jurídico y catastral de fecha 11 de abril de 2021 y remitido al Departamento de Policía Chocó mediante oficio No. GS-2021-011985-DIRAF del 12 de abril de 2021.

Estación de Policía Managrú - Cantón de San Pablo:

En la certificación de fecha 08 de febrero de 2022, signada por el señor WILLIAM FERNEY HURTADO HURTADO, Secretario de Planeación del municipio El Cantón de San Pablo, se evidencia que la normatividad vigente y que aplica para el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 184-9109, no ha tenido ningún cambio en relación a las certificaciones expedidas por dicha entidad en la vigencia 2021, por lo cual se mantiene el concepto técnico, jurídico y catastral de fecha 13 de julio 2021 y remitido al Departamento de Policía Chocó mediante oficio Nro. GS-2021-023294-DIRAF del 16 de julio de 2021.

Mediante oficio Nro. GS-2022-004552-DISEC del 03 de febrero de 2022, la Dirección de Seguridad Ciudadana ratifica la viabilidad estratégica y operativa para la implementación de las instalaciones policiales antes descritas, dada mediante oficios Nro. GS-2021-004308-DISEC del 08 de febrero de 2021 y GS-2021-018573-DISEC del 27 de mayo de 2021.

Actividades por desarrollar por parte de la unidad dueña de la necesidad:

1. En coordinación con el responsable de infraestructura de la Región de Policía No. 6, asesorar a la Entidad Territorial para que presente ante el Comité de Diseño del Área de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera el proyecto de interventoría, diseño y construcción de la instalación policial.

2. Brindar acompañamiento al funcionario de la Policía Nacional que sea nombrado como coordinador del proyecto, desde el momento que inicie la obra, hasta que se termine y se cuente con el recibido a satisfacción por parte del supervisor de cada contrato.

3. En coordinación con los funcionarios de infraestructura de la Región de Policía No. 6, gestionar, asesorar y brindar acompañamiento cada Entidad Territorial que asuma la cofinanciación, para que presente el proyecto de dotación de la instalación policial ante el concejo municipal, con el fin sean aprobados los recursos a través del Plan de Desarrollo de la Localidad y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales - FONSET.

4. En el momento que se termine la obra, remitir acta de entrega física de las nuevas instalaciones por parte de la Entidad Territorial a la Policía Nacional, la cual debe contener la siguiente información del bien a recibir:

- Área de la construcción: en m2, la cual debe coincidir con las áreas construidas descritas en el acta de recibido a satisfacción de la obra, discriminando el área por cada bloque construido cubierto (en el caso que existan más de dos bloques), áreas construidas descubiertas (parqueaderos, andenes, plaza de armas, canchas deportivas), anexos (cerramientos, garitas, tanques subterráneos de agua, piscinas, estructuras para plantas eléctricas, entre otros) y zonas libres (áreas destinadas para zonas verdes, paisajismo o no intervenidas por alguna circunstancia).
- Valor comercial de la construcción: se tomarán los valores del costo total de la obra descrita en el acta de recibido a satisfacción, discriminando los costos por cada bloque (en el caso que existan más de dos bloques), áreas descubiertas (zonas duras) y anexos.
- En atención a la Directiva Administrativa Permanente No. 004 / DIPON -DIRAF-23.2 del 15 de octubre de 2021, titulo IV "INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN", numeral F, se deberá tener en cuenta e indicar al señor alcalde del municipio lo siguiente:

 "La Policía Nacional solo recibirá la transferencia de predios sin construcciones a título de compra, donación, cesión gratuita o adjudicación, únicamente si la financiación o cofinanciación del proyecto (estudios, diseños y construcción), son con recursos de la Institución

 Cuando la financiación de los estudios, diseños y/o construcción sean con recursos externos, se recibirán los predios en calidad de comodato (tenencia) por un periodo de cinco (5) años contados a partir que la entidad entregue la obra (construcción) con acta de recibido a satisfacción firmada entre otros por el supervisor, con el fin esta continúe con la propiedad de bien inmueble y realice el seguimiento y control a las garantías de estabilidad de la obra y procesos relacionados con reclamaciones postventa. Cumplido este periodo y según resultados del cumplimiento de las garantías, se evaluará la viabilidad para recibir la transferencia del bien inmueble (terreno y construcciones) a favor de la Policía Nacional".
- Por lo anterior el Departamento de Policía Chocó deberá adelantar los trámites administrativos para el contrato de comodato entre las administraciones municipales y la Institución, para el recibo de las nuevas instalaciones para el servicio de Policía en las referidas localidades.

RECOMENDACIONES:

- Para la elaboración de los estudios previos requeridos en los trámites de licencias de urbanísimo, estudios, diseños, construcción e interventoría, así como las licencias de construcción, estructurarlo con base en las observaciones indicadas en el aval técnico - jurídico - catastral emitido por el Área de Infraestructura de esta Dirección.
- En una de las cláusulas del Acuerdo municipal, se debe declarar que el bien inmueble es "EXENTO" del pago del impuesto predial, teniendo en cuenta que es una obra sin ánimo de lucro, de interés general, con misionalidad constitucional, destinada para contribuir y garantizar la sana convivencia y seguridad ciudadana de todos los habitantes que hacen parte de la jurisdicción de los referidos municipios.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Armando Sanabria Cely
Grado: Mayor General
Cargo: Jefe Nacional De Administracion De Recursos Encargado (A)
Cédula: 79612268
Dependencia: Direccion Administrativa Y Financiera
Unidad: Direccion Administrativa Y Financiera
Correo: henry.sanabria@correo.policia.gov.co
15/02/2022 4:50:25 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159129
diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6645-1-6-NE SI-CER4037/5 CO-SC-6645-1-6-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ESTUDIO TOPOGRÁFICO DE ACUERDO A NORMATIVIDAD URBANÍSTICA DE LA CIUDAD O PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO:

6.1 Alcance

- El objeto del levantamiento topográfico es la representación gráfica de una parte de la superficie de la tierra con sus formas y detalles tanto naturales como artificiales, para lo cual se debe combinar la planimetría entendida como la representación en una proyección horizontal de todos los detalles relevantes del terreno, y la altimetría que tiene en cuenta las diferencias de nivel para determinar y representar la altura o "elevación" de cada uno de los puntos del terreno con respecto a un plano de referencia, buscando representar gráficamente el relieve mediante curvas de nivel, perfiles y secciones transversales.
- Otro de los aspectos a tener en cuenta es el proceso de traslado de coordenadas al proyecto, mediante la utilización de técnicas espaciales para la determinación de coordenadas de alta precisión referidas al datum oficial de Colombia MAGNA SIRGAS, (según lo adoptado para Colombia y la época de referencia vigente, establecida por el IGAC.). Los levantamientos deben estar ligados a coordenadas de las estaciones permanentes MAGNA ECO o punto geodésico de la red pasiva del IGAC, quien suministra la información a través de la página oficial del IGAC.
- Realizar el levantamiento topográfico del predio teniendo en cuenta la documentación vigente (escritura pública, certificado de tradición y libertad, ficha catastral, entre otros), en el cual se determinará el área real del terreno objeto de estudio y el área a intervenir en el desarrollo del proyecto, incluyendo previa investigación en la Oficina de Planeación municipal el tema relacionado con la manzana catastral, cedula catastral, escrituras del predio y folio de matrícula, toda vez que se requiere establecer los verdaderos linderos del inmueble objeto del estudio y sus colindantes.
- Con base en lo anterior, el levantamiento topográfico es fundamental para el desarrollo de cualquier proyecto de ingeniería, que tiene por objeto suministrar información detallada del terreno, en el cual se planea la construcción de edificaciones y demás proyectos urbanísticos.
- Para el desarrollo del levantamiento topográfico se deberá dar aplicación a lo establecido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (**Resolución 643 del 30/052018** "*Por la cual se adoptan las especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales*", **Resolución No. 471 del 14/05/2020** *"Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia"*, la **Resolución conjunta IGAC No. 1101 SNR No. 11344 del 31/12/2020** *"Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias"*, **Resolución No. 1468 del 29/09/2021** "*Por medio de la cual se establecen los lineamientos técnicos mínimos requeridos en la materialización, medición y administración de vértices geodésicos para su integración a la Red Geodésica Nacional de la República de Colombia*", y demás normas que las modifiquen, complementen y/o sustituyan).

6.2 Área a Intervenir

(Se debe ajustar de conformidad con el proyecto en particular) Se requiere levantar el inmueble ubicado en la calle 6 No.2-38/42, Departamento del Cauca, el cual cuenta con un área aproximada de XXXXX metros cuadrados, más una distancia adicional de 30 metros a la redonda a partir del lindero del predio, lo cual genera un área total a levantar de XXXXXX metros cuadrados.

6.3 Actividades Preliminares

Para la ejecución del trabajo topográfico objeto del presente estudio se deben adelantar previamente las siguientes actividades:

- Reunión en las instalaciones del Grupo Seguimiento Proyectos – GUSEP- del Área Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera con el director de consultoría, Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta ejecutor de levantamientos topográficos, director de interventoría, Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta interventor de levantamientos topográficos, supervisor del contrato y profesional de topografía de la Policía Nacional, con el fin de unificar criterios para el estudio topográfico a realizar.

- El Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Catastral y Geodesta ejecutor de levantamientos topográficos deberá asistir a los comités de diseño que se lleven a cabo en el desarrollo de la presente consultoría y que son de vital importancia para los siguientes componentes: estudio de suelos (definición y georreferenciación de apiques), forestal (georreferenciación de especies) y arquitectónico (implantación del proyecto).
- Identificación de la zona en la que se realizará el trabajo, de tal manera que permita planear el uso de los medios de transporte (aéreo, terrestre, fluvial) a utilizar para el desplazamiento al lugar.
- Recolección de material que permita complementar el levantamiento topográfico, como es: escrituras y planos del predio, manzana catastral, cedula catastral, folio de matrícula, Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de acuerdo al que aplique en la zona, y demás documentos que sirvan de apoyo (para identificar factores como servidumbres de paso actual o futuro de tubería madre de acueducto, alcantarillado, gasoducto, oleoducto o poliducto por el predio, o todos aquellos que no son identificables a simple vista, entre otros aspectos a tener en cuenta para la construcción de la futura edificación).
- Identificar el apoyo geodésico tales como estaciones de rastreo continúo (red MAGNA-ECO) instaladas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, o vértices geodésicos (red MAGNA-SIRGAS pasiva) y NP's de las líneas de nivelación, que permitan planear las actividades a desarrollar en el proceso de traslado de coordenadas al sitio donde se desarrollará el proyecto.
- Investigar sobre el origen cartográfico que aplica para la zona en la que se realizará el levantamiento topográfico, con el fin de realizar la conversión de coordenadas geográficas a coordenadas planas cartesianas, coordenadas planas de Gauss o coordenadas con origen nacional (teniendo en cuenta la cartografía oficial de la zona del proyecto) que serán utilizadas en los planos.

6.4 Personal

El trabajo de topografía será realizado únicamente por personal idóneo, la comisión de topografía idealmente estará integrada por:

- Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Catastral y Geodesta ejecutor de levantamientos topográficos
- Auxiliar de topografía I
- Auxiliar de topografía II

6.5 Equipo

El estudio topográfico se debe realizar con equipos de última generación, como: estaciones totales con precisión entre 1 y 5 segundos, niveles automáticos y/o electrónicos y equipos GNSS o GPS como mínimo de doble frecuencia, cada uno de ellos con sus accesorios.

- Desarrollo del Trabajo
- Traslado de Coordenadas

El traslado de coordenadas al proyecto comprende las siguientes actividades:

6.6 Materialización de Mojones

- Para la ejecución del trabajo, se debe instalar como mínimo dos (2) mojones que cumplan con las especificaciones para la materialización de vértices geodésicos de orden cuarto publicados por el IGAC en la Resolución No. 1468 del 29/09/2021 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos técnicos mínimos requeridos en la materialización, medición y administración de vértices geodésicos para su integración a la Red Geodésica Nacional de la República de Colombia", numeral 2.4.
- La localización de los mojones deberá ser definidos previamente en comité por parte de la supervisión, interventoría y contratista.
- Registro fotográfico de la construcción de los mojones donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones exigidas en la presente consultoría.
- Elaborar cartilla de mojones cuando se materialicen más de 4 mojones, en la que deben aparecer las descripciones de los mismos, coordenadas, elevación, ángulos y distancias.
- Los mojones serán instalados estratégicamente de tal manera que queden intervisibles, deben estar alejados de zonas que dificulten la observación satelital (construcciones, árboles, redes eléctricas de

media y alta tensión, entre otros). Se deberán colocar en sitios estables y protegidos, donde no sean estropeados por personas, maquinaria, vehículos, animales y/o desarrollos constructivos futuros.

- La distancia entre los dos mojones materializados estará en el rango de los ochenta (80) metros (mínimo) y cuatrocientos (400) metros (máximo).
- La placa será marcada de acuerdo a las especificaciones suministradas por el Grupo Seguimiento Proyectos del Área Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

6.7 Observación

Para el procedimiento de observación se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- La observación se realizará por método estático diferencial.
- Los tiempos de observación se deben ajustar a las directrices y recomendaciones impartidas por el IGAC (Resolución 643 del 30/05/2018 2018), teniendo en cuenta la precisión exigida en la presente consultoría y las distancias entre las estaciones permanentes de rastreo y la zona del proyecto (en casos excepcionales será utilizada la red MAGNA pasiva, previa autorización del interventor y el supervisor del contrato).
- Utilizar en el procedimiento de toma de datos receptores GNSS o GPS, como mínimo de doble frecuencia, adjuntando el certificado de verificación vigente no superior a cuatro (04) meses.
- Diligenciar los formatos de descripción de punto topográfico base (Resolución 643 del 30/05/2018 2018, Anexo A. Descripción de punto topográfico base).
- Elaborar la respectiva cartera de campo, la cual deberá contener como mínimo nombre del punto, fecha, hora inicio, hora final, altura instrumental, tipo de receptor y tipo de antena.

6.8 Altura de las placas de los Mojones

- Para la determinación de la altura de las placas de los mojones del proyecto, se debe realizar el traslado de elevación desde puntos NP (Nivelación de Precisión) que hacen parte de las líneas de nivelación del IGAC, teniendo en cuenta las precisiones correspondientes a cada caso como se describe a continuación:
- Se deberá trasladar la elevación a cada una de las placas de los mojones por el método de nivelación geométrica (nivelación y contranivelación), siempre y cuando este se encuentre en un radio no mayor a dos (2) kilómetros del proyecto.
- Si el NP se encuentra entre dos (2) y cinco (5) kilómetros el traslado de elevación se hará por método trigonométrico realizando observaciones del ángulo vertical en vista directa y vista inversa en la nivelación y contranivelacion.
- Al no contar con un NP en un radio de cinco (5) kilómetros, el traslado de elevación deberá hacerse por medio de nivelación GPS, para lo cual se deberá tener en cuenta los conceptos de la "*guía metodológica para la obtención de alturas sobre el nivel medio del mar utilizando el sistema gps*" elaborada por el IGAC.

6.9 Resultados

- La precisión del traslado de coordenadas será de 0.02 m en horizontal y la precisión vertical va de acuerdo a la metodología de nivelación utilizada (nivelación geométrica, trigonométrica o GPS).
- Referir las coordenadas de cada una de las placas de los mojones del proyecto a la época del ITRF que rija actualmente en Colombia.

6.10 Levantamiento Topográfico

En la ejecución del levantamiento topográfico se tendrá en cuenta:

- Utilizar estación total con precisión entre 1 y 5 segundos, adjuntando el certificado de verificación y ajuste vigente no superior a cuatro (4) meses.
- Utilizar el método de poligonal cerrada, se deberá tomar como base dos de las placas materializadas a las cuales se les realizó trasladó coordenadas.
- La precisión de la poligonal deberá corresponder con lo establecido por el IGAC, según la siguiente tabla:

Área	Precisión
Menor a 1.000 m²	1:20.000
1.000 m² y menor a 1 Ha	1:15.000
1 Ha y menor a 10 Ha	1:10.000
Mayor o igual a 10 Ha	1:5.000

- El error máximo permisible de cierre en ángulo debe estar dado por e=a*√n; siendo n el número de vértices de la poligonal y "a" la aproximación del equipo (entre 1 y 5 segundos).
- Elaborar la cartera de campo de tránsito del levantamiento topográfico con los siguientes atributos (mínimo): Delta, Punto Visado, Angulo Horizontal, Angulo Vertical, Distancia, altura Instrumental, Altura de Prisma, Observaciones, Nombre del Trabajo y Fecha. Igualmente se requiere el respectivo bosquejo de los puntos levantados, anexando las copias de la cartera en el correspondiente informe y archivos magnéticos de la cartera.
- Elaborar la cartera de campo de nivelación del levantamiento topográfico con los siguientes atributos (mínimo): Punto, Altura Instrumental, Vista (+), Vista (-), Elevación, Observaciones, Nombre del Trabajo y Fecha, anexando las copias de la cartera en el correspondiente informe y archivos magnéticos de la cartera.
- Se debe realizar el levantamiento por el método de radiación desde cada uno de los vértices de la poligonal, incluyendo los detalles ubicados a una distancia de 50m por fuera del perímetro del predio objeto de la presente consultoría, entre los detalles a tomar se encuentran:

 - Infraestructura Vial (bordes de vía, cunetas, alcantarillas, sumideros), especificando el tipo de vía. Se debe localizar mínimo tres pozos de inspección determinando la cota rasante y cota batea.
 - Construcciones (estado).
 - Redes hidrosanitarias (cajas, pozos, válvulas, sumideros, rejillas, indicar la empresa prestadora del servicio), suministrando cota rasante, clave, diámetros y material de las tuberías y sentido del flujo.
 - Red de agua potable (identificando redes principales, secundarias, hidrantes, indicar la empresa prestadora del servicio).
 - Redes eléctricas, discriminando si son de alta, media y baja tensión (postes, cajas, cámaras de inspección eléctrica) se requiere ubicación de los transformadores y empresa prestadora del servicio.
 - Linderos (tipo de cerramiento).
 - Redes telefónicas (cajas, postes, cámaras de inspección, streep telefónicos o armarios, indicar la empresa prestadora del servicio).
 - Redes de gas (indicar la empresa prestadora del servicio).
 - Árboles (suministrar el perímetro del tronco, nombre de la especie). Esta actividad se deberá realizar acompañado con el profesional encargado de elaborar el estudio ambiental en la consultoría.
 - cesión por afectaciones viales, eléctricas, reservas naturales, resguardos indígenas, cuerpos de agua, de acuerdo al POT, EOT, PBOT, PEOT o EBOT, y demás normas existentes en la zona del trabajo.
 - Vegetación como bosques, reservas forestales y cultivos.
 - Cercas divisorias (indicar el material "cerca viva, cerca en alambre de púa especificando el número de cuerdas, etc.)
 - Hidrografía (todos los cuerpos de agua como ríos, lagos, lagunas, nacederos, etc. incluyendo pozos de extracción de agua subterránea).
 - Canales.
 - Todo tipo de líneas de conducción de líquidos inflamables (gasoducto, oleoductos, etc.) especificando los diámetros utilizados en las tuberías, materiales de las mismas y profundidad.
 - Demás detalles relevantes del terreno, tanto natural como artificial.

- Realizar la nivelación del terreno por el método de cuadrícula, en una distancia de 5 o 10 m dependiendo de la topografía del terreno, sin que esto implique, el dejar de tomar quiebres que no estén dentro de este rango.
- Para las vías se tomarán secciones transversales cada 10 metros en recta y cada 5 metros en curva.
- Cuando el proyecto implique el diseño geométrico de vías, se deberán elaborar secciones transversales cada 10 metros en recta y 5 metros en curva
- La presentación del trabajo se realizará mediante planos y en medio magnético (CD), archivos en extensión .dwg (en dos versiones: 2010 y la más reciente) y modelo digital en 3D visualizando el contorno del terreno. Para las respectivas vistas en planta, se deben representar impresas con curvas de nivel cada 0.25 metros en zonas planas y de 1-5 metros de equidistancia en zonas montañosas.

- Los perfiles del terreno se deben representar en los planos; indicando todos los detalles y/o accidentes tales como: construcciones, vías, reservas forestales, infraestructuras hidráulicas, redes eléctricas, telefónicas y todos los detalles que afecten de manera directa e indirecta el área objeto de estudio. Se deben representar a escala gráfica y numérica tanto horizontal como vertical de acuerdo al ancho útil del papel correspondiente a los planos a entregar.
- Lo anterior, conforme a lo requerido en comité por parte de la supervisión e interventoría

6.11 Planos

- Los planos deberán presentarse de acuerdo a las siguientes especificaciones:
- Un plano en papel calco 110 gramos que será el original rebordeados con cinta de enmascarar, todos en tamaño pliego.
- Se deberán realizar la consulta ante el gestor catastral con el fin de establecer el tipo de coordenadas planas para la presentación de los planos (planas cartesianas, geográficas, planas de Gauss Krüger y/o origen nacional).
- El plano debe contener como mínimo, título y escudo de la Policía Nacional, nombre del proyecto, sistema de referencia, Datum, elipsoide, origen de coordenadas (origen cartográfico), cuadro de coordenadas geográficas o geodésicas y planas cartesianas, planas Gauss y/o con origen nacional de las placas de los mojones, cuadro de áreas, cuadro de coordenadas del lindero del predio, nombre de colindantes, cuadro de convenciones, localización, escalas gráficas y numéricas, fecha del levantamiento, nombre y matricula profesional de quien realizó el levantamiento, razón social y Nit del contratista, debe estar firmado por el profesional quien realizó el levantamiento y el contratista quien avala el levantamiento. El personal de Topógrafos del Área Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, realizará entrega del rótulo a utilizar.
- La grilla de coordenadas debe corresponder a una cuadricula de 10 cms.
- En el plano deberán quedar plasmadas las afectaciones viales y áreas de cesión sobre fuentes hídricas, reservas naturales, resguardos indígenas, líneas de conducción de energía, de acuerdo a la normatividad existente en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento territorial.
- La información deberá contener la toponimia del lugar (nombre de los elementos geográficos de importancia que se distingan y sirvan de referencia como son: nombres de vías, edificaciones principales, poblaciones, barrios, puentes, caminos, torres de transmisión, tipología de la zona como señalización, direcciones "calles, carreras indicando el sentido del flujo vehicular" y demás).
- Las curvas de nivel deben ajustarse a las condiciones del relieve del predio objeto de estudio, lo cual permitirá visualizar claramente el modelo digital del terreno en 3D.
- Se deberán acotar y resaltar únicamente las curvas de nivel índices.
- Deberán acotarse los linderos del predio objeto del levantamiento.
- Se adjuntará copia digital de los planos en archivos con extensión .dwg, (en dos versiones: 2010 y la más reciente).

6.12 informe final proyecto

En la elaboración del informe se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El contenido básico del informe final será: introducción, objetivos, metodología, información primaria, información secundaria, resumen del estudio, resultados obtenidos, anexos (carteras de campo, cartera de cálculo, registro fotográfico, certificaciones de vértices del IGAC utilizados para el traslado de coordenadas, cartillas con descripción de accesos, coordenadas y elevaciones de mojones, referencias y placas auxiliares, así como los documentos que considere pertinentes y que soporten los resultados obtenidos).
- El informe final del levantamiento topográfico debe ser entregado en papel bond 75 gramos, acatando los principios básicos de la ley general de archivo, así: empastados en carpetas yute, con un máximo de 250 folios cada una, gancho legajador plástico.
- El informe final se entregará en original y magnético (escaneado en .pdf con las firmas que avalan la autenticidad del informe).
- En la elaboración del informe se debe tener en cuenta la norma técnica para la presentación de informes expedida por el instituto colombiano de normas técnicas icontec.

- La estructura general del informe será entregada por el personal responsable en topografía del grupo seguimiento proyectos del área infraestructura de la dirección administrativa y financiera de la policía nacional.
- Descripción breve y relación de archivos digitales con su contenido y formato
- Toda la documentación deberá ser compatible con la metodología BIM.
- Todo lo anterior, conforme a lo requerido en comité por parte de la supervisión e interventoría

6.13 Información digital

La información digital será presentada en un CD, no comprimida con el siguiente contenido: datos crudos, memorias de cálculos, planos, informe y registro fotográfico con la información estructurada de la siguiente manera:

- Carpeta con nombre del proyecto que debe contener:
- Informe final del levantamiento topográfico en PDF.
- Subcarpeta salida gráfica, la que contendrá los planos del proyecto con extensión .dwg (en dos versiones: 2010 y la más reciente) y pdf.
- Subcarpeta que contenga material fotográfico y/o videos del trabajo de campo y equipos utilizados.
- Subcarpeta copias digitales documentos públicos de apoyo.
- Subcarpeta con las certificaciones de verificación y ajuste de los equipos utilizados tal como se solicita en el ÍTEM LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (los documentos escaneados deben ser legibles).

Carpeta traslado de coordenadas la cual contiene:

- Subcarpeta con el nombre estación continua o vértice geoposicionado y esta a su vez contendrá:
- Sub carpeta con los raw data o datos crudos
- Sub carpeta con los rinex
- Subcarpeta con el nombre del punto materializado como base y esta contendrá:
- Sub carpeta con los raw data o datos crudos
- Sub carpeta con los rinex
- Subcarpeta con el nombre de punto materializado como rover la cual contendrá:
- Sub carpeta con los raw data o datos crudos
- Sub carpeta con los rinex
- Subcarpeta con el nombre de resultados, la cual debe contener los archivos de post proceso de la georreferenciación y reporte.
- Toda la documentación deberá ser compatible con el modelo BIM.

6.14 Lugar de Entrega de los Productos de la Consultoría

La entrega se realizará de la consultoría a la interventoría quien a su vez deberá verificar y avalar, entregando al supervisor del contrato que designe la Dirección Administrativa y Financiera; el lugar de entrega de los productos de la consultoría será en el Grupo Seguimiento Proyectos del Área Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la carrera 59 No. 26 - 21 CAN, teléfonos (1) 3159154, 3159157, 3159590.

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad:	Comité Técnico Consejo N° 1909-2022 Municipio Cartagena				
Responsable u organizador:	Ministerio - DIRAT	Dependencia:	Infraestructura		
Ciudad:	Bogotá	Lugar:	DIRAT	☐Presencial ☐Virtual	Fecha: Día 30 Mes 03 Año 2023 — Hora inicio — Hora final
Tipo ☑ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____					

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Jhonny León Murillo P	1088282863	Contratista	Dibujador	murillogerea@gmail.com	3146336865	
2	Yeison Alvarez Ríos	1128084729	Cartera Pista	Dir. Diseño	yeia1138@gmail.com	3117653636	
3	Hilviola Ramirez Moreno	1077447541	Alcaldia CSP	Se. Planeacion	Hilviolaist@hotmail.com	3145057123	
4	Laura Stella Cordoba Andrades	1078856262	Alcaldia CSP	Se. Infraestructura	lcordobaandrades@gmail.com	3216243005	
5	York Stiverson Perez Ayala.	9737818.	Interventoria	Contratista.	yorkperez@Hotmail.com	3108365733	
6	Yeymier Yirgary Murillo	1/707707	Interventoria	Contratista	yeymiermsn@hotmail.com	3117011569	
7	Hana Paola Suarez Serrano	1.010.233525	MIN INTERIOR	Ap. Operacion	mariap.suarez@mininterior.gov	3046622397	
8	Carlos Jose Perez	80420013	Ministerio	Asesor	carlos.perez@mininterior.gov.co	3146090014	
9	Oscar Andrés Castellanos	1023864279	GUSEP	Analista proyectos	oacastellanos@	3103989177	
10	Carlos Pallares Ville	1082845940	UGSP	Enlace	Carlos.pallares@	3164983686	
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Escaneado con CamScanner

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- Se presentan Secretaria de Planeación y supervisora del municipio, representante legal de la consultoría, representante legal de la interventoría.
- Se establecen los lineamientos para realizar la consultoría y como abordar los componentes de la consultoría.
- Se presenta informe de Topografía.
- Se presenta plano urbano en el cual se edifican las vías de acceso y condicionantes externas.
- Se realizan demoliciones en el predio de la edificación existente.
- Se presenta avance en el componente de bioclimática. Se describen las condiciones climáticas y se exponen estrategias a implementar: *Protección solar, *Ventilación natural, /Acondicionamiento de aire (ventilación metálica). La implantación propuesta por el Bioclimático, es con fachadas cortas en sentido oriente -occidente, fachadas largas norte-sur, *Fragmentación de las edificaciones para aprovechar viento – Presentar próximo comité primer informe. Se recomienda que la edificación sea elevada del terreno natural teniendo en cuenta condiciones de inundación (en la zona la lectura es de viviendas palafíticas).
- Se presenta componente arquitectónico: lote medianero, nivel de seguridad III, área construida cubierta 905.02 m2 en donde el consultor presenta dos propuestas de diseño:
 1. Propuesta con edificaciones de un nivel.
 2. Propuesta con edificaciones en dos niveles en zona de alojamientos.

 De acuerdo con lo expuesto el consultor indica que diseñará sobre la propuesta No. 1.
 Se solicita plano de aislamientos de acuerdo con la normativa del predio.
 Se debe presentar con arquitectura cuadros de áreas comparativo entre áreas viabilizadas (programa de la policía) y diseñadas.
 - Se debe presentar por parte del Municipio la certificación de la cota de inundación.
 - Se debe entregar EOT -POT, para verificación de asilamientos perimetrales.
 - Certificación del municipio en cuanto a aislamientos.
 - Se debe indicar los requerimientos para la radicación de los proyectos hidráulicos, sanitarios, eléctricos.
 - Actualización de los estudios de títulos.
 - Para las especialidades se debe presentar las factibilidad de los servicios públicos (indican donde es el punto de conexión). De igual manera el municipio de Cantón debe garantizar el traslado de las redes hasta el punto 0 del predio (lo anterior de acuerdo con las obligaciones del convenio.

Se programa comité para la próxima semana en la cual se deben presentar.

- Informe Topográfico avalado por interventoría (4 de abril de 2023)
- Avance informe geotécnica.
- Avance bioclimático avalado por interventoría (10 de abril de 2023).
- Avance arquitectura avalado por interventoría.
- Factibilidad de servicios públicos.

Próximo comité martes 10 de abril de 2023.

.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma: _____

Nombres: GONZALO FLOREZ PEÑA
Cargo: APOYO SUPERVISIÓN
Área: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Humana

Fecha:	Bogotá, 30/03/2023		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Grupo Seguimiento a Proyectos - DIRAF		

2

ACTA 23 **– DIRAF – ARINF – 2.25**

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

PROYECTO: Estación de Policía Cantón de San Pablo Departamento del Choco.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

2. Lectura del acta anterior

3. Verificación de los compromisos

4. Temas a tratar

Inicia reunión de seguimiento para el proyecto Estación de Policía Cantón de San Pablo Con presencia de la firma Consultora, Interventoria, representantes de la secretaria de planeación e Infraestructura de Choco y funcionarios del Min Interior.

* Convenio 1909 de 2022.

Presentación del Informe Topografico preliminar del proyecto.

* Se proyecta el plano Urbano, Con una Vía principal de acceso al Lote, con unas medidas aprox. 6m + Andenes 6.353 m2
* Lote relativamente plano, Con forma rectangular.
* El Lote presenta Factividad de servicios públicos, manifiesta el Contratista Consultor.
* La Conección de aguas residuales sera por la red de alcantarillado del Municipio
* Se realizan demoliciones en el Lote de edificación existente, La secretaria de planeación manifiesta el translado de los uniformados a una edificación en arriendo tomado por el Municipio.
* Por parte de la Diraf, se entrega documento donde se encuentran estipulados los entregables del Componente Topografico.

se presenta Informe preliminar de Bioclimática.

Clima – Calido – humedo Isotermal

Se describen las Condiciones climaticas del lugar las Cuales arrojan las

estrategias a Implementar
- Protección Solar
- Ventilación Natural
- Acondicionamiento de aire (Ventilación Mecanica).

la Implantación propuesta porel Arq. Penco Bioclimatico, es Con las fachadas Cortas en sentido de la afectación Solar.

* Framentación de las edificaciones para el aprovenchamiento del Viento.
* Se realiza la recomendación por parte de Bioclimatica en elevar las edificaciones del suelo, para permitir la permeabilidad del viento.

Componente Arquitectonico.

* Lote medianero, Con un nivel de seguridad III, en donde el Consultor presenta dos propuestas de Diseño.
 1. Propuesta con Edificaciones de un nivel.
 2. Propuesta con Edificaciones de dos niveles en la Zona de alojamientos.

De acuerdo a lo anterior el Consultor manifiesta que va Diseñar sobre la propuesto 1 (un Nivel).

* Se Solicita plano de aislamiento, segun Como lo dicta la norma del sector.

Compromisos

* Informe topografico avalado por la Interventoria para la fecha 04/03/2023
* Avance del Diseño Arquitectonico avalado por la Interventoria 10/04/2023
* Avance Informe Bioclimatico 10/04/2023
* Factivilidad de servicios Públicos 10/04/2023
* Requisitos Empresa de Energía. 10/04/2023

- Se proyecta Reunión para la fecha 10/04/2023, Con previo envio de Correo para agendarla por la Secretaria de la Dirección de Infraestructura.
- Se reitera el poco tiempo para el desarrollo del Diseño del proyecto, de acuerdo a la fecha estimada de entrega que es para el 07/05/2023.

Elaborado por: PRO 06 JORGE ACOSTA

Carrera 59 N° 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext. 9845
diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá, 30/03/2023		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Grupo Seguimiento Proyectos - DIRAF		

ACTA 23 – DIRAF – ARINF – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	John Velasquez	Arq. Diseñador	jovelasquezb@unal.edu.co	1053833304	3137368808	
	Wilmer León Murillo	Consultor	murillogeleaz@gmail.com	1064662286	3146336835	
	York Fiveconteras Ayala	Interventoría	yorkpera@Hotmail.com	91732848	3108365134	
	Yeyier Yurgaky Murillo	Interventoría	yeyniermsn@hotmail.com	11707707	3117011569	
	YILIOLA RAMIREZ M.	S. PLANEACION	Yiliola1@hotmail.com	1077447541	3145057172	
	Laura Stella Cordoba A.	S. infraestructura	cordobaandrades@gmail.com	1078856262	3216213005	
	Sandra Franco Pro	Tec. Icm Inter	franco.dnec@mail.com	30420013	2100650614	
	Lado Tello Tuberlo	Bioclimático	direccion@arquitecturamoverde.com	7715801	3151089762	
	Maria Paula Suarez Serrano	Min Interior	mariap-suarez@mininterior.gov.co	1010233525	3046622842	

Carrera 59 26 -21CAN
Teléfono 5159000 Extensión 9845
Diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad:						
Responsable u organizador:	Dependencia:					
Ciudad:	Lugar:	☐Presencial ☐Virtual	Fecha			Hora inicio
			Día	Mes	Año	Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____			10	04	23	

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	YIVIOLA RAMIREZ HOYOS	1077447541	S. PLANEACION A.	S. PLANEACION	YIVIOLA91@HOTMAIL.COM	3143057177	
2	Laura Stella Cordoba A.	1078856262	S. Infraestructura	S. Infraestructura	lcordobaandrade@gmail.com	3216263005	
3	Yeymier Yorgaky Murillo	11707707	Interventoria	Arquitecto	yeymiermsn@hotmail.com	3117011569	
4	York Stivenson Perea Ayala	9732 818	Interventoria.	contratista.	yorkperea@Hotmail.com	3108365737	
5	Jhonny León Murillo	1088282863	Consultor	CONTRATISTA	murilloperea2@gmail.com	3146376855	
6	John Valencia	1053823734	Diseño	Arquitecto.	jhonbo1@Hotmail.com	3137568806	
7	MIGUEL A. LINARES D.	71796795	MIN INTERIOR	APOE ESPECIAL	manuel.linares@mininterior.gov.co	3107319756	
8	Maria Paula Suarez	1.010 233 525	MIN INTERIOR	AP. Operación	mariap.suarez@mininterior.gov	3046622042	
9	[illegible]	79745801	Contratista	Biologista	dream@any-mail	3170108952	
10	Oscar Andrés Castellanos	1023864279	Gusep	Analista seguimiento -	oacastell00005@Correo	3103989179	
11	Eduardo [illegible]	80.420.013	Ministerio	Asesor	gerenteoperativo@mininterior.gov.co	3106690944	
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Escaneado con CamScanner

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- Se presentan Secretaria de Planeación y supervisora, Secretaria de infraestructura del municipio, representante legal de la consultoría, representante legal de la interventoría, DIRAF y Ministerio del interior.
- Con respecto a los compromisos acordado en el comité anterior tenemos:
 1. Informe de topografía fue entregado en DIRAF el 5 de abril de 2023.
 2. Se cuenta con el informe de avance, sin embargo, es necesario contar con arquitectura más definida.
 3. La secretaria de Infraestructura indica que la factibilidad de servicios públicos se está tramitando con las empresas de acueducto y alcantarillado. Con respecto energía no se ha dado inicio al trámite.
 4. Se presenta avance de arquitectura: Nivel III de seguridad, 33 hombres, lote irregular en su forma, topografía plana, el lote cuenta con un área de 5.400 mt2, presenta un retiro sobre carrera 5 de 13 mt específicamente con el box coulvert. Implantaciones fachadas cortas oriente - occidente para menor afectación solar. Zonificación zona pública, zona publico privada y zona privada. Fragmentación de volúmenes en un solo nivel, el cerramiento se realizará solo sobre el área a intervenir, no sobre la totalidad del predio, teniendo en cuenta que son actividades no contempladas dentro del alcance del convenio. (En los costos de policía no se incluyen valores para cerramiento, solo áreas cubiertas y descubiertas).
 5. Se presenta plano de asilamientos.
 6. DIRAF aprueba la zonificación y se aprueba dar inicio al anteproyecto.
 7. Se presenta cuadro de áreas por parte del diseñador avalado por la interventoría y municipio, en el cual se evidencia que se cuenta con cierre financiero (De acuerdo con áreas).

 Áreas cubiertas Viabilidad: 905.02 m2 Áreas cubiertas diseñadas: 881.74 m2
 Áreas descubiertas Viabilidad: 354.00 m2 Áreas descubiertas diseñadas: 377.00 m2

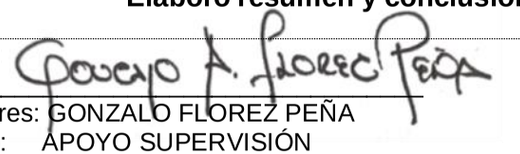
 Se anexa cuadro de áreas presentado por la consultoría y avalado por interventoría y municipio.
 8. El Ministerio del Interior ratifica con respecto al punto anterior que el proyecto es llave en mano.
 9. Se entrega certificación cota de inundación por parte del Municipio de Cantón de San Pablo.

Se programa comité para la próxima semana en la cual se deben presentar.

- Avance informe geotécnica (18 de abril de 2023)
- Avance bioclimático avalado por interventoría (18 de abril de 2023).
- Avance arquitectura avalado por interventoría (18 de abril de 2023).
- Factibilidad de servicios públicos (18 de abril de 2023).
- Actualización de estudios de títulos.

Próximo comité martes 18 de abril de 2023.

.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma:  Nombres: GONZALO FLOREZ PEÑA Cargo: APOYO SUPERVISIÓN Área: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Humana

Fecha:	Bogotá, 10/04/2023		
Hora de inicio:	14:00	**Hora de finalización:**	16:30
Lugar:	Grupo Seguimiento a Proyectos - DIRAF		

3

ACTA 30 **– DIRAF – ARINF – 2.25**

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

PROYECTO: Estación de Policía Cantón de San Pablo – Departamento de Choco.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

2. **Lectura del acta anterior**

3. **Verificación de los compromisos**

4. **Temas a tratar**

Inicia Reunión de seguimiento al proyecto Con la participación de la firma Consultora, Interventoria, Planeación del Municipio de Cantón de San Pablo y funcionarios del Min. Interior.

* Se Pregunta por los Compromisos del acta No. 23 del 30/03/2023

- Informe topografico fue entregado

Powered by CamScanner

en la dirección de Infraestructura para revisión y posible aprobación el dia 05/04/2023.

* El avance del Informe Bioclimatico, manifiesta el profesional que depende del diseño arquitectonico para presentar la propuesta Bioclimatica del proyecto.
* La factivilidad de servicios públicos, Comenta la Señora Laura funcionana de Planeación del Municipio que se esta tramitando el documento con las distintas empresas.
* Con los requisitos de la empresa de Energía, manifiestan que no se ha tramitado el documento, queda este Compromiso para la fecha 18/04/2023.
* se presenta por parte de la firma Consultora el avance del Diseño arquitectonico.
* Estación de policía para un total de 33 hombres.
* Nivel de seguridad III
* La forma del lote es poligono Irregular, presentando una topografia

Powered by CamScanner

Plana (De acuerdo a plano Topografico, las fotografias y documentos).

*Edificación de un piso (1), Con un area bruta de 5.400m²

El proyecto presenta un retiro de la vía Carrera 5 de 13ml con el Box Culvert.

Implantación con Ubicación sentido Oriente-Occidente fachadas Cortas para menor afectación Solar.

-Fragmentación de edificaciones para aprovechamiento del Viento.

-Envolvente Con propuestas de aislamientos termicos en las fachadas Cortas.

- Zonificación: Zona pública: acceso — zona administrativa.
- Zona semi pública: Plaza de armas — area social.
- Zona Privada: Zona restringida
 Zona Alojamientos.

Se presenta la propuesta de Diseño y Zonificación, la Cual se observa Viable para Iniciar el ante proyecto de acuerdo a las Condiciones del predio.

Powered by CamScanner

Compromisos:

- Avance Diseño Arquitectonico 18/04/2023
- Estudio de Suelos 18/04/2023
- Informe Bioclimatico 18/04/2023
- Factivilidades de servicios. 18/04/2023
- Requisitos Empresa de Energia 18/04/2023

*se anexa Cuadro de áreas del Proyecto Canton de San Pablo, donde allí se evidencia que a la fecha se Cuenta Con Cierre financiero.

*Proxima Reunión: 18/04/2023

Elaborado por: PRO 06 JORGE ACOSTA

Carrera 59 N° 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext. 9845
diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá, 10/04/2023		
Hora de inicio:	14:00	**Hora de finalización:**	16:30
Lugar:	Grupo Seguimiento Proyectos - DIRAF		

ACTA 30 – DIRAF – ARINF – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Yeison Alonso Rojas	Contratista	yeiq1138@gmail.com	1120847?9	311765368	
	Shonny Leon murillo	CONTRATISTA	murilloperea@gmail.com	1088268867	3146336825	
	YULIOLA RAMIREZ M.	ALCALDIA CSP	yuliolas1@hotmail.com	1077997475	3145057127	
	Laura Stella Cordoba A.	Alcaldia CSP	lcordobaandrade@gmail.com	1078856262	3216263605	
	York Stivan Perea A	Interventoria	YorkPerea@Hotmail.com	9173289	3108365737	
	Yeymier Yurgaky M.	Interventoria	yeymiermsn@hotmail.com	11707707	3117011569	
	Maria Paula Suarez Serrano	MIN INTERIOR	mariap.suarez@mininterior.gov.co	1010233525	3046607014	
	Sandra Arroyo Florez Perez	MinInterior	sandra.florez@interior.gov.co	3106670014	3004700013	
	Oscar Andrés Castellanos	Cuerp	OaCastell0905@Correo.	3103989177	1023884771	
IT	Carlos Palloza Vila	DESEP	Carlos.palloza@colom...	3169990346	1098145990	

Carrera 59 26 -21CAN
Teléfono 5159000 Extensión 9845
Diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DE CHOCO

AREAS CONSTRUIDAS CUBIERTAS	EXIGIDO			PROPUESTO		
	NUMERO DE VECES QUE SE REPITE	AREA POR ESPACIO	AREA TOTAL	NUMERO DE VECES QUE SE REPITE	AREA POR ESPACIO	AREA TOTAL
GUARDIA	1	8.00	8.00	1	8.5	8.50
AREA DE RADIOS	1	3.00	3.00	1	4.04	4.04
HALL ACCESO Y AREA DE ESPERA	1	18.00	18.00	1	14,1	14,10
OFICINA DE DENUNCIAS Y CONTRAVENCIONES	1	7.20	7.20	1	8.2	8.20
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO (O.A.C)	1	18.00	18.00	1	18.55	18.55
OFICINA DE VIGILANCIA COMUNITARIA (PNVCC)	1	7.20	7.20	1	7.45	7.45
OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1	7.20	7.20	1	7.44	7.44
OFICINA DISPONIBLE (segun necesidad operativa de la Estacion)	1	7.20	7.20	1	6	6.00
OFICINA COMANDO DE ESTACION	1	17.00	17.00	1	13.9	13.90
Baño privado comandante	1	2.00	2.00	1	5.65	5.65
CCTV - 123	1	16.00	16.00	1	14	14.00
BAÑO SOCIAL	1	4.50	4.50	1	17.69	17.69
SALA MULTIPLE	1	50.00	50.00	1	39	39.00
SUBTOTAL AREA NETA			161,30		161,52	161.52
AREA DE CIRCULACIONES		30%	48,39		48,46	48,46
AREA OCUPADA POR MAMPOSTERIAS Y		10%	16,13		16,15	16,15
TOTAL ZONA ADMINISTRATIVA			225,82		226,13	226,13
ARMERILLO	1	10.00	10.00	1	10.11	10.11
ARCHIVO ADMINISTRATIVO	1	7.50	7,50	1	8.06	8.06
CELDA RETENIDOS TRANSITORIOS HOMBRES	1	9.00	9,00	1	11.39	11.39
CELDA RETENIDOS TRANSITORIOS MUJERES	1	7.00	7,00	1	6,17	6.17
SERVICIOS SANITARIOS	1	7.00	7,00	1	3.24	3.24
ZONA DE SEGURIDAD RETENIDOS	1	7.00	7,00	1	8.77	8.77
GARITAS DE VIGILANCIA	4	2.00	8,00	4	3.22	12.88
SUBTOTAL AREA NETA			55,50		50.96	60.62
AREA DE CIRCULACIONES		30%	16,65		15,29	18.19
AREA OCUPADA POR MAMPOSTERIAS Y		10%	5,55		5,10	6.06
TOTAL ZONA RESTRINGIDA			77,70			84.87
COCINA	1	10,50	10.50	1	11.24	11.24
DESPENSA	1	4.00	4,00	1	4,63	4.63
SALON COMEDOR	1	35.5	35.50	1	35,1	35.10
SALON DE TV y DESCANSO	1	18	18.00	1	15.07	15.07
SALA POLICAFÉ	1	10.00	10.00	1	10.95	10.95
BAÑO ZONA SOCIAL	1	4.50	4,50	1	3,89	3.89
ZONA DE ROPAS	1	7.00	7,00	1	7.52	7.52
SUBTOTAL AREA NETA			88.50		88,4	88.40
AREA DE CIRCULACIONES		30%	26.85		26,52	26.52
AREA OCUPADA POR MAMPOSTERIAS Y		10%	8,95		8,84	8,84
TOTAL ZONA SOCIAL			125,3		123,76	123,76
ALOJAMIENTO COLECTIVO TIPO (3 camarotes para 6 hombres) incluye zona Vester con 6 closet 60 X 60 y bateria de baños (2 sanitarios, 2 lavamanos, 2 duchas, 1 orinal)	4	43,00	172,00	4	38.5	154,00
ALOJAMIENTO COLECTIVO TIPO (2 camarotes para 4 hombres) incluye zona Vester con 4 closet 60 X 60 y 1 sanitario, 2 lavamanos, 2 duchas, 1 orinal Poceta de aseo)	1	32.00	32.00	1	32.09	32.09
ALOJAMIENTO SUBOFICIALES (2 camas sencillas) incluye zona dormitorio, vester con 4 closet 60 X 60 y baño multifuncional	1	28,00	28.00	1	28.07	28.07
ALOJAMIENTO FEMENINO (2 camas sencillas para 2 mujeres) incluye zona dormitorio, vester con 4 closet 60 X 60 y baño multifuncional	1	28,00	28.00	1	28.41	28.41
APARTAMENTO FISCAL						
Habitacion principal	1	12,50	12.50	1	12.2	12.20
Habitacion secundaria	1	7.50	7,50	1	6.63	6.63
Hall	1	4.00	4,00	1	4,33	4.33
Baño	1	3.50	3,50	1	5.62	5.62
Sala Estar - Comedor tipo Pantry	1	14.00	14.00	1	9.05	9.05
Cocina	1	5.00	5,00	1	8.79	8.79
Zona de ropas	1	3.00	3,00	1	2.84	2.84
SUBTOTAL AREA NETA			309,50		177,73	293,23
AREA DE CIRCULACIONES		30%	92.85		53,32	107,76

Powered by CamScanner

ÁREA OCUPADA POR MAMPOSTERIAS Y		10%	30.05		17.77	0.83
TOTAL ZONA DE ALOJAMIENTOS			433.30			401,82
CUARTO EQUIPO HIDROACUMULADOR	1	3.00	3,00	1	3.59	3.59
TANQUE BAJO ALMACENAMIENTO (20 M3)	1	11.50	11.50	1	11.5	11.50
CUARTO DE BASURA	1	3.50	3,50	1	4.01	4.01
CUARTO DE ASEO	2	2.00	4.00	1	5.04	5.04
PLANTA ELECTRICA (opcional)	1	16.00	16.00	1	16.84	16.84
CASETA DE GAS	1	1.00	1.00	1	3.4	3.40
SUBTOTAL ÁREA NETA			38.00		44.38	44.38
ÁREA DE CIRCULACIONES		0%	0,00		0.0%	0,52
ÁREA OCUPADA POR MAMPOSTERIAS Y		10%	3,90		4.44	4,44
TOTAL ZONA DE SERVICIOS GENERALES			42.90			58.34
TOTAL ÁREAS CONSTRUIDAS CUBIERTAS		905.02			895.02	

RESUMEN ÁREAS CONSTRUIDAS CUBIERTAS	EXIGIDO ÁREA TOTAL	PROPUESTO ÁREA TOTAL
ÁREA ADMINISTRATIVA	225,82	226.1
ÁREA RESTRINGIDA	77,70	84,9
ÁREA SOCIAL	125,30	123.8
ÁREA DE ALOJAMIENTOS	433,30	401.9
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	42,90	58,3
TOTAL ÁREAS CONSTRUIDAS CUBIERTAS	905.02	895.02

ÁREAS CONSTRUIDAS DESCUBIERTAS	EXIGIDO			PROPUESTO		
	NUMERO DE VECES QUE SE REPITE	ÁREA POR ESPACIO	ÁREA TOTAL	NUMERO DE VECES QUE SE REPITE	ÁREA POR ESPACIO	ÁREA TOTAL
PLAZA DE FORMACIÓN	1,0	271.5	271.5	1,0	150.00	150.0
PARQUEADERO VEHICULO	1,0	16,3	16,3	1,0	0,00	0,0
PARQUEADERO MOTICICLETAS	3,0	3,0	9,0	3,0	4,00	12,0
ACCESO PEATONAL	1,0	20,0	20,0	1,0	97,00	97,0
ZONAS DURAS PEATONALES	0,0	0,0	0,0	1,0	0,00	0,0
ACCESO VEHICULAR	1,0	37,5	37,5	1,0	118,00	118,0
TOTAL ÁREAS CONSTRUIDAS DESCUBIERTAS		354,3			377,0	
TOTAL ÁREAS CUBIERTAS + DESCUBIERTAS		1259,3			1272,0	
ÁREA ACCESO EXTERIOR DEL LOTE		0,0			0,00	
ÁREAS ZONAS VERDES		0,0			167,00	
ÁREA CONSTRUIDA PISO 1		0,0			895,02	

RESUMEN CUADRO DE AREAS

	Areas Viabilidad	Vr M2	Subtotal	Areas resultado consultoria	Vr M2	Subtotal	
Área Cubierta	905,02	$ 3.899.888,55	$ 3.529.477.135,52	895,02	$ 3.899.888,55	$ 3.490.478.250,02	10
Área Descubierta	354,33	$ 1.169.966,57	$ 414.554.252,98	377	$ 1.169.966,57	$ 441.077.395,01	-22,67
Total			$ 3.944.031.388,50			$ 3.931.555.645,03	-$ 12.475.743,47

NOTA: De acuerdo con el cuadro anterior se evidencia que si bien se presentó una variación en áreas como resultante del diseño arquitectónico, al multiplicar por el valor indicado por DIRAF por m2 para áreas cubiertas y descubiertas, se determina que no se excede el valor total para el proyecto.

YEISON ALBORNOZ RIVAS
Contratista obra

YORK STIVENSON PEREA AYALA.
Contratista interventoría

YIVIOLA RAMIREZ MORENO
Supervisora

Powered by CamScanner

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
			PÁGINA	1 de
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: I Comité Distrital Dirat - Consejo N° 1101-2022 Municipio Guapi Dpto Cauca

Responsable u organizador: Ministerio Interior | Dependencia: | ☒ Presencial ☐ Virtual | Fecha: Día 18 Mes 04 Año 23 | Hora inicio | Hora final

Ciudad: Bogotá D.C. | Lugar: Dirat

Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Yeymier Yurgany Murillo	11707707	Interventoría	Arquitecto	yeymermsn@hotmail.com	3117011569	
2	York Stivenson Perea Hale	91 737 848.	Interventoría	contratista	yorkperea@Hotmail.com	3108365732	
3	YUDIOLA RAMIREZ M.	1 07 A 447541	ALCALDIA C3P	O PLANEACION	yudiola51@hotmail	3145057172	
4	Yeison Alborno Z.	1170847479	Contratista	Contratista	yeisonyabe@gmail.com	3117653636	
5	John Velasquez	1053807304	Arq. D. Zonal	"	johnvibu@Hotmail.com	3177760896	
6	Janeth Solis Melgarejo	52148358	DIRAF- GUSEP	Auxiliar	janeth.solis@correopolicia.co	3014929842	
7	Oscar Andrés Castellanos	1023864279	Diraf-Gusep	Analista	oa.castellanos@	3103989177	
8	LAURO [illegible]	71945861	Contratista	Predimitro	direccion@amr.com	3175089757	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Escaneado con CamScanner

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- Se presentan Secretaria de Planeación y supervisora, Secretaria de infraestructura del municipio, representante legal de la consultoría, representante legal de la interventoría, DIRAF y Ministerio del interior.
- La consultoría indica que frente al predio existe un box culvert, que recoge aguas que desembocan al rio san pablo, las aguas lluvias del municipio conectan las aguas lluvias a los box culvert.
- DIRAF realiza sugerencia a la propuesta arquitectónica, en cuanto a que los accesos a oficinas de atención al ciudadano queden hacia el exterior y la garita al lado del acceso vehicular se desplaza al costado norte, la puerta de ingreso vehicular debe ser en lámina llena.
- DIRAF indica que de acuerdo con la ubicación del proyecto la fachada del costado sur tenga protección solar mixto ventanas, aire acondicionado.
- Por parte de DIRAF interviene el IJ Erick, quien indica las observaciones al componente de topografía, indica que el levantamiento topográfico debe ser ajustado de conformidad con la Resolución No 643 del 30 de mayo de 2018 *"Resolución por la cual se adoptan las especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico para las actividades de barrido predial masivo y las técnicas de levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales* ", dado que no se evidencian la materialización de placas o mojones, así mismo, el método y procedimiento realizado para el traslado de coordenadas a los puntos de referencia para el levantamiento topográfico realizado y que servirán para el futuro desarrollo de la obra civil.

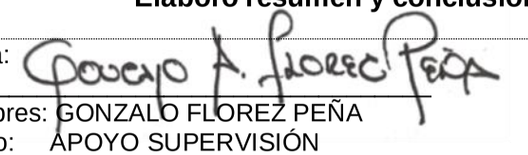
Se programa comité para la próxima semana en la cual se deben presentar.

- Avance informe geotécnica.
- Ajustes del componente topográfico.
- Remitir por correo el informe bioclimático.
- Ajustes componente de arquitectura.
- Factibilidad de servicios públicos.
- Actualización de estudios de títulos.

De acuerdo con el cronograma presentado el Municipio presenta atrasos en su ejecución, por lo cual el Ministerio solicita se adopten acciones que permitan dar cumplimiento al mismo.

Próximo comité martes 25 de abril de 2023.

.

Elaboró resumen y conclusiones
Firma:  Nombres: GONZALO FLOREZ PEÑA Cargo: APOYO SUPERVISIÓN Área: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Humana

Fecha:	Bogotá, 17/04/2023		
Hora de inicio:	9:00	**Hora de finalización:**	11:00
Lugar:	Grupo Seguimiento a Proyectos - DIRAF		

4

ACTA ___32___ – DIRAF – ARINF – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

PROYECTO: ESTACIÓN DE POLICÍA CANTÓN DE SAN PABLO – DEPARTAMENTO DEL CHOCO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

2. **Lectura del acta anterior**

3. **Verificación de los compromisos**

4. **Temas a tratar**

Se inicia reunión en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura a las 9:00 am para el acompañamiento al proyecto Estación de Policía Cantón de San Pablo – Departamento de Choco, con presencia del contartista consultor, contratista Interventoria, funcionaria representanrte de la Alcaldia de Cantón y funcionarios del Ministerio del Interior.

Se realiza presentación del proyecto arquitectónico:

- Estación de Policia para 33 funcionarios.
- Nivel de Seguridad III.
- La forma del lote es irregular, presentando una topografía plana.
- La propuesta arquitectónica es de un (1) piso, con área bruta de 5.400m^2 aprox.

Presentando la siguiente zonificación:

- Zona publica : acceso a la administración.
- Zona semi publica: plaza de armas, área social.

Powered by CamScanner

- Zona privada: área restringuida, alojamientos.

La implantación con ubicación oriente – occidente con las fachadas cortas para la menor afectación solar, con fracmentación de las edificaciones para aprovechamiento de los vientos. El proyecto presenta un retroceso de la vía principal (Carrera 5) aproximadamente entre 10m a 13m.

El contratista consultor manifiesta que por el frente del predio atraviesa el box culvert, el cual recoje las aguas lluvias que desenbocan en el rio san pablo, de igual manera es importante aclarar que las viviendas del Municipio conectan la red de aguas lluvias a los Box culvet.

Referente la propuesta arquitectónica,se realiza la sugerencia de que los accesos a las oficinas de atención al ciudadano queden hacia el exterior, que la garita que se encuentra al lado de la via de ingreso al proyecto sea desplazada hasta limite del costado norte del predio, con respecto a la puerta de ingreso vehicular se suguiere que sea en lamina llena.

Deacuerdo a la orientación del proyecto es importante que en la fachada del costado sur tenga una protección solar, con un sistema de ventilación mixto (Ventanas y equipos de aire acondicionado).

Realiza la intervención el IJ Eric para dar a conocer las correcciones sobre el componente de Topografia asi;

Que una vez verificada la información suministrada en el contenido del informe, archivo denominado "INFORME ESTACIÓN DE POLICÍA MANAGRU" y demás documentos anexos, el levantamiento topográfico debe ser ajustado de conformidad con la Resolución Nro. 643 del 30 de mayo de 2018 *"Resolución por la cual se adoptan las especificaciones técnicas de levantamiento planimétrico para las actividades de barrido predial masivo y las especificaciones técnicas del levantamiento topográfico planimétrico para casos puntuales"*, toda vez que, no se evidencia la materialización de placas o mojones, así mismo, el método y procedimiento realizado para el traslado de coordenadas a los puntos de referencia para el levantamiento topográfico realizado y que servirán para el futuro desarrollo de la obra civil.

COMPROMISOS

- Estudios de Suelos
- Enviar por correo el Estudio Bioclimatico
- Corrección del informe Topografico
- Presentación de Factivilidad de Servicios Publicos
- Presentación correcciones componente Arquitectonco y Avances de los demás Componentes

Proxima Reunión programada 25/04/2023 a las 9:00am. (Previo envio del correo electrónico por parte del ministerio del Interior, para el agendamiento en las oficinas de la DIRAF).

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá, 18/04/2023		
Hora de inicio:	9:00	**Hora de finalización:**	11:00
Lugar:	Grupo Seguimiento Proyectos - DIRAF		

4

ACTA 32 – DIRAF – ARINF – 2.25

QUE TRATA DEL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES:

ASISTENTES

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	María Paula Suarez S.	MIN INTERIOR	maria?.suarez@mininterior.gov.co	1.00.233575	3046622592	
	Yeymier Yorsky Murillo	Interventoría	yeymiersi@hotmail.com	11707707	3117011569	
	Yuliola Ramirez M.	Alcaldía CSP	yuliolasc@hotmail.com	1077447544	3145057422	
	York Stevenson Pena Ayala.	Interventoría	yorkpena@hotmail.com.	91732848.	3108365137	
	Yeison Alberto Z R.	Contratista	yeia138@gmail.com	1708977	3117653687	
	John Vallejo	Contratista	johnvibo1@hotmail.com	1053824324	3137368308	
PRO03	Janeth Soly Velasquez	DIOF GUSEP	janeth.soly@correo.policia.gov.co	52148758	3014929842	
PRO06	Oscar Andrés Castellanos	DIOF - GUSEP	oa.castellanos5@correo	1023864284	3103989177	
	David Tarazona Zapata	Contratista	dreeam@ann.com	7714567	3175108917	

Carrera 59 26 -21CAN
Teléfono 5159000 Extensión 9845
Diraf.arinf-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner